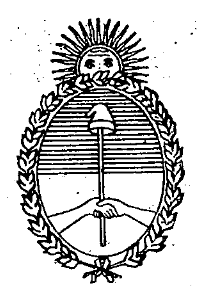
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 18 de octubre de 1979

NUMERO

24.273

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-101

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 181

$ 250.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

AGENCIA MARITIMA ORION
Sociedad Anónima
Constructora y Comercial

Se hace saber, que en la edición del día 19|9|79 del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado la siguiente omisión:

Donde dice:

...celebrada el 30|5|78, y su ampliatoria 318 del 14|12|78,...

Debe decir:

...celebrada el 30|5|78, cuya acta se protocolizó en escritura 114 del 4|7|78 y su ampliatoria 318 del 14|12|78,...

e. 18|10 Nº 61.457 v. 18|10|79

Odico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Júez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18|1|78, pasada bajo el Nº 76, Folio 301 y complementarias de fechas 3|4|78, 19|3|79 y 23|7|79 números 190, 136 y 473, Folios 682, 463 y 1.805. en el Registro Nº 529 de la Capital Federal, a cargo del escribano doctor Osvaldo Devoto, conformadas por Resolución de la I G P J Nº 4.637 de fecha 6 de diciembre de 1979, se constituyó "ODICO S.A." en la siguiente forma: Socios: Emilio Oeja, argentino, casado, comerciante. C. I. P. F. número 4.386.623; Sebastián Gaboto 4965 Carapachay, provincia de Buenos Aires. David José Dickman, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.082.210, Canning 134 Capital. — Denominación: "Odico S.A.", domicilio, Avenida Callao 441, piso 11, oficina B, Capital Federal. — Plazo: 100 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte del país y|o del extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturas, explotación de procedimientos, patentes, modelos, diseños y marcas. Todas estas operaciones relacionadas con la fabricación y decoración de muebles. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas productos semielaborados y|o manufacturados, todos ellos relacionados con muebles en general y complementos decorativos. — Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto por acción. Administración y fiscalización: Directorio compuesto entre 2 a 7 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal: presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta. — Organo directriz: presidente: Emilio Ojea. Vicepresidenta: Myriam Schultz de Dickman. Vocales: Luisa Dapresa. Andrés Villa Marti. Vocales suplentes: no se designa. — Organo fiscalizador: Síndico titular: José Rubén Eidelman. Síndico suplente: Ricardo Luis Wilkis. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 67.235

Maderera Canal Villanueva

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 2|5|79, pasada bajo el Nº 242, folio 861, en el Registro Nº 529 de Capital Federal, a cargo del escribano doctor Osvaldo Devoto, conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 5.000 de fecha 18|9|79, se constituyó "MADERERA CANAL VILLANUEVA, SOCIEDAD ANONIMA", en la siguiente forma: Socios: Roberto Jorge Romanin, argentino, casado, comerciante 8|8|47, L. E. Nº 7.789.906, Los Andes 1297, Haedo, provincia de Buenos Aires, Carlos Leonardo Cattáneo, argentino, soltero, comerciante, 23|2|46 L. E. número 4.537.005, Melián 4159, Capital Federal; Ernesto Servando Brown, argentino, casado comerciante, 14|3|41, L. E. Nº 4.580.004, Callao 630, Tigre; provincia Bs. As.; Roberto José Molinari, argentino, casado, Contador Público Nacional, 6|1|32, L. E. Nº 4.079.456, García del Río 4574, Capital Federal; Oscar Salvador Franchina, argentino, casado, Contador Público Nacional, 23|7|39, L. E. Nº 4.290.394, Campana 2776, "B", Capital Federal. — Denominación: "Maderera Canal Villanueva Sociedad Anónima", con domicilio en Cangallo 499, piso 2º, Oficina 19, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: mediante la compra, venta, consignación, representación y distribución de toda clase de madera en bruto, semielaboradas y/o elaboradas, maderas terciadas, paneles de maderas aglomeradas y demás derivados de la madera. Explotación de aserraderos y obrajes, desarrollo e investigaciones sobre la madera y sus derivados. Plantación de bosques y montes, cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean Nacionales o Provinciales; la forestación, reforestación de bosques cultivados y/o naturales, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación, organización de establecimientos que constituyen unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. El transporte de mercaderías especialmente al madera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 10 miembros con mandato por un año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Organo directriz: Presidente: Roberto Jorge Romanín; Vicepresidente: Carlos Leonardo Cattáneo; Directores: Ernesto Servando Brown, Roberto José Molinari, Oscar Osvaldo Franchina. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Ada Flora Orlandi: Síndico suplente: Héctor Andrés Linares. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 91.800 — Nº 67.236

Azucarera Benvenuto

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION de la sociedad: AZUCARERA BENVENUTO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 2) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de mayo de 1977 escrituras de fecha 30|5|77 y 14|8|78, resolvió aumentar el capital social y adecuar el Estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — 3) Domicilio de la sociedad: Avda. del Libertador 222, piso 6º, Buenos Aires. — 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por medio de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor, comisión, representación y consignación de artículos comestibles, farmacéuticos, de limpieza y agropecuarios especialmente en los ramos de la caña de azúcar y sus derivados azúcar, alcohol y bebidas; b) Industriales: Mediante la explotación industrial del azúcar y sus derivados, melaza, alcohol y demás productos que sean el resultado de la destilación o fraccionamiento de la caña de azúcar; c) Agropecuarias: mediante la explotación o administración de inmuebles rurales propios o de terceros,

SUMARIO

incluyendo la compraventa de ganado y productos de la agricultura y la industrialización primaria de los productos del agro y operaciones conexas; d) Financieras, mediante la concesión de préstamos, participación en sociedades comerciales o industriales constituidas o a constituirse, aportes de capital para operaciones determinadas y toda otra operación financiera, permitida por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; e) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, pudiendo llevar contabilidades y efectuar administraciones de terceros; f) Inmobiliarias: mediante la adquisición, permuta, venta, arrendamiento y construcción de inmuebles civiles o industriales en conjunto o en lotes, urbanos o rurales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza incluida las comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes y por este Estatuto, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — 5) Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha de decreto que le acordó personería, pudiendo ese plazo ser reducido o prorrogado por resolución de Asamblea convocada al efecto. — 6) Capital social: El capital social de sesenta y cinco millones de pesos, representado por sesenta y cinco mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. — 7) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de un presidente, un vicepresidente y de uno a seis directores designados por la Asamblea, con mandato por un año y reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo y con el fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá con mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto para decidir en caso de empate. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. — E|l.: escrituras de fecha 3|5|77 y 14|2|78, vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 67.572

Víctor Sagone

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Víctor Sagone, argentino, casado, nacido el 19 de mayo de 1919, con Cédula de Identidad Pol. Fed. Nro. 5.534.616, comerciante, Bernardo de Irigoyen 1255, Florida, Provincia de Buenos Aires; Violeta Esmeralda Delprato, argentina, casada, 8 de diciembre de 1924, Libreta Cívica 1.544.950, comerciante, Bernardo de Irigoyen 1255, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 29 de diciembre de 1978. — Denominación social: VICTOR SAGONE S. A. — Domicilio: Escalada 1380, Cap. Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros a las siguientes actividades: Inversora: mediante inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el Estado. Empresas Estatales o autárquicas y mixtas, en cuentas directas o en participación y administración de toda clase de bienes. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras, de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación y administración de tierras, campos, bosques, terrenos y fincas, como asimismo la realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: seis millones de pesos, representado por seis mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de dos a seis miembros con mandato por tres años. — Presidente: Víctor Sagone; Vicepresidente: Violeta Esmeralda Delprato. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Doctor Félix Juan Ortega; Síndico Suplente: Doctor Oscar Eduardo Vigano. — Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. S|R.: setiembre de 1979, vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400 — Nº 67.389

Tubos y Aceros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 15 de noviembre de 1977, y según lo resuelto por la Asamblea del 16 de agosto de 1977, la sociedad TUBOS Y ACEROS SOCIEDAD ANONIMA procedió a reformar su Estatuto social en sus artículo 1º, 4º, 5º, 7º, 9º y 10, por lo que la sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Su capital social es de pesos 100.000.000, representado por acciones de 1 peso valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años, siendo reelegibles. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea, juntamente con un suplente. Todo esto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 2 de marzo de 1979. — Resolución I. G. P. J. Nro. 1.113

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 67.375

Aldena

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: 4 de mayo de 1979 y modif. del 30 de julio de 1979, ante Esc. Eduardo L. Donadío. — Denominación: ALDENA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Lavalle 1125, 9º, Of. 2ª, Cap. — Componentes: Juan Carlos Stigliano, arg., casado, 44 años, L. E. 4.172.554, Prod. Seguros, dom. Tronador 4006, 2º "C", Cap.; Hugo Néstor Mozzi, arg., casado, 31 años, L. E. 4.566.284, Prod. Seguros, dom. Pasaje Esmeralda 53, Villa Ballester, Prov. de Bs. As.; Juan Carlos Verzin, arg., casado, 34 años, L. E. 7.748.240, Prod. Seguros, dom. Independencia 3593, 3º, B, Cap.; Mario Alberto De Luca, arg., soltero, 37 años, L. E. 4.583.123, Prod. Seguros, dom. Díaz Vélez 4954, Cap.; Juan Tolchinsky, arg., casado, 52 años, L. E. 4.025.958, Prod. Seguros, dom. en Jufré 649, Cap. — Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: a) Seguros: Mediante la producción de seguros de cualquier rama, su cobranza, representación y ejercicio de mandatos, nacionales y extranjeros, que se le confieran, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios de Compañías de Seguros en todo el país, conforme a las disposiciones de los arts. 55, 59 y 60 de la Ley Nº 20.091. b) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, vinculados con la producción de Seguros, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Capital: $ 2.000.000, rep. por acciones de $ 10 c|u. Por resol. de la Asamblea podrá elevarse al quíntuplo. — Administración: A cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 2 años siendo reelegibles. — Representación: corresponde al presidente o al vicepresidente en forma individual e indistinta. — Fiscalización: Síndico elegido por la Asamblea; debe nombrar también un síndico suplente, durarán 2 ejercicios; ambos son reelegibles y libremente revocables. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Pte.: Juan Carlos Stigliano; Vicepresidente: Hugo Néstor Mozzi; Directores: Juan Carlos Verzin, Mario Alberto De Luca, Juan Tolchinsky, Delia Josefina Tagliabue y Alida Inés Muller; Síndico titular. Alicia Margarita Pérez; Síndico suplente: Guillermo Juan Carella. — Aprobada por Resolución Nº 4.754 del 11 de setiembre de 1979 por I. G. P. J. - Raspado: Seguros, garantía, que fije, Hugo, valen.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 67.631

Inpirco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Herminia Casado, argentina, de 52 años de edad,divorciada, empresaria, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.430.004, domiciliada en la Avenida Alvear Nº 1540, piso 4º, departamento "A", Capital Federal, y Ernesto Jorge Luis Herbin, argentino, de 58 años de edad, divorciado, ingeniero industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 814.992, domiciliado en la Avenida Alvear Nº 1540, piso 4º, departamento "A", Capital Federal. — 2) Escrituras Nros. 1 y 25 del 3 de enero y del 16 de mayo de 1979, ante la Escribana de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, María Susana Alonso a cargo del Registro Nº 228. — 3) Denominación social: INPIRCO S. A. — 4) Domicilio: Carlos Pelegrini Nro. 739, piso 2º, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Elaborar productos primarios provenientes de la agricultura, ganadería y avicultura, establecer y|o explotar frigoríficos, mataderos y peladeros, propios o de terceros; establecer usinas pasteurizadoras; establecimientos fabriles para industrializar leche y sus derivados. b) Establecer y explotar establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, avicultura; plantaciones, siembra y cosecha de cereales, granos en general de forrajes, en campos propios o de terceros; cría y engorde de ganado. Importación y exportación. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 30.000.000, representado por 300 acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. — 8) Organo de administración y fiscalización: Presidente: María Herminia Casado; Vicepresidente: Ernesto Jorge Luis Herbin; Síndico titular: Doctor Lirio Marino; Síndico Suplente: Ricardo Horacio Marino. — 9) Duración de los mandatos: Directorio tres años; Síndicos un año. — 10) Representación legal: Presidente del directorio. — 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Raspado: propios, contados, vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 67.652

Huepil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Cónyuges en 1ras. nupcias Jorge Luis Dechert, nacido el 5 de noviembre de 1928; L. E. 4.232.443 y Doña Inés Teresa Barletti de Dechert, nacida el 30 de setiembre de 1923, L. C. 1.663.615, domiciliados en Pueyrredón 1199, Martínez, Pcia. de Bs. As.; cónyuges en primeras nupcias: Alfredo Antonio Panozzo, nacido el 1º de Mayo de 1936, L. E. 5.803.164, y Beatriz Norma Dechert de Panozzo, nacida el 1º de noviembre de 1941, L. C. 4.235.079, domiciliados en Junín 1174, piso 9º, "A", Capital Federal; todos argentinos; comerciantes. — 2) Estatuto y modificación por Escrituras Públicas del 26 de marzo y 18 de julio de 1979. — 3) Denominación: "HUEPIL SOCIEDAD ANONIMA". — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6 Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de discos [illegible] magnetofónicas, sus accesorios para su grabación y reproducción; de aparatos de audio, televisión y toda clase de artículos eléctricos o electrónicos, sus partes o componentes; y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de artistas y conjuntos musicales, diseños y modelos, patentes de invención y marcas de fábrica, ya sean nacionales o extranjeras, relacionados con el objeto social. — Industriales: Mediante la fabricación y|o grabación de discos y cintas magnetofónicas; de aparatos de audio, de televisión, de comunicación y cualquier otro artículo eléctrico o electrónico; sus partes componentes. — Financieras: Mediante el aporte, inversión o asociación a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de operaciones, realizadas o por realizar, relacionadas con el objeto social, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y cualesquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 8 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Jorge Luis Dechert; Vicepresidente: Inés Teresa Barletti de Dechert; Director titular: Alfredo Antonio Panozzo; Director Suplente: Beatriz Norma Dechert de Panozzo. — Síndicos: titular, Rodolfo Roberto Miani, Suplente: Luis Rafael Talarico. — 9) Organización de la representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. — S|R.: "Accesorios, Financieras". Valen.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 67.599

Galvomec

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 97, 27-12-1978 y 60, 29-6-1979. — Asamblea del 21-11-1978. — Aumento de capital y adecuación Ley Nro. 19.550. — GALVOMEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, 26 de agosto de 1971. — Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, mandato, consignación, importación, exportación, distribución, almacenamiento, envase, transporte, comisión, representación de materiales plásticos y metales; Industrial: niquelado, cromado, dorado y pulido de materiales plásticos y metales. — Capital: $ 68.000.000. — Administración: 2 a 6 miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. - Enmendado: materiales plásticos, vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 67.544

Stavros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Julio César Estévez, argentino, de 28 años, casado, con C.I. Nº 5.773.778 Policía Federal, comerciante, domiciliado en Caracas 56, piso 7º, A, Capital; Rosa Catalina Faldutto, argentina, casada, de 28 años de edad, con C. I. Nº 6.245.568, Policía Federal; contadora pública nacional, domiciliada en Caracas 56, piso 7º, A, Capital Federal; Héctor Raúl Medvedocky, argentino, casado, de 31 años, arquitecto, con L. E. Nº 7.613.417, domiciliado en Corrientes 3150, piso 20 G, Capital y Guillermo Eduardo Lonati, argentino, soltero, de 32 años, comerciante, con D. N. I. número 4.557.215, domiciliado en Azcuénaga 151, piso 1º B, Capital. — 2º) Constitución: escritura Nº 761 del 4|7|1979, escribano de la Capital Federal Torcuato R. Arzeno, al folio 1.674 al 79 del Registro número 413 a su cargo. — 3º) Denominación: STAVROS S. A. — 4º) Domicilio: Coronel Esteban Bonorino 115, Capital. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a): Compra, venta, fabricación, importa-

ción, exportación, distribución de materiales y productos para la construcción civil y|o industrial; b) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, como asimismo el proyecto, dirección y construcción de toda clase de edificios civiles. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales y todo tipo de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riegos; d) Financiera: consistente en aportar o invertir capitales, constitución, transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, compra, venta y negociación de títulos, cauciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público; e) Servicios y mandatos: El desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación; mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas. Queda excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. — 6º) Capital: un millón de pesos, representados por 1 millón (1.000.000) de acciones de un peso, valor nominal cada una, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. — 7º) Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente, cuando reemplace al primero en caso de ausencia o impedimento o dos cualesquiera de los directores, conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. — 8º) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — 9º) Directorio: presidente: Héctor Raúl Medvedocky; vicepresidente: Julio César Estévez; directora: Rosa Catalina Falduto; síndico titular: Juan Casimiro Barcus; síndico suplente: Ana Beatriz Centeno.

Sobre raspado: 7.613.417, Azcuénaga, civil, vigentes, nominativas, administración, vale. — Sr., octubre, vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 106.200 — Nº 67.499

Microclima

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 42, 30 de marzo de 1979. — Asamblea: Unánime de fecha 15 de octubre de 1976; aumento de capital, emisión de acciones ordinarias al portador de un voto, cambio de nombre social y adecuación Ley número 19.550, bajo la denominación de Microclima Sociedad Anónima continúa su giro la sociedad hasta ahora denominada "MICROCLIMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 1968, piso 4º, "B"; su plazo es de 99 años a partir del 19 de agosto de 1968. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, de aparatos para ventilación, calefacción, y acondicionamiento de aire, accesorios, repuestos y todo tipo de maquinarias y mercaderías relacionada con dicha actividad, la consignación, distribución, y venta de aparatos y repuestos de acondicionamiento de aire. — Industriales: Mediante la fabricación, montaje, armado, colocación, instalación y mantenimiento de equipos para ventilación, calefacción y acondicionamiento de aire, la remodelación, y refacción de inmuebles. — Financieras: Mediante la financiación para la compra y venta e instalación de aparatos de aire acondicionado, sean o no con garantía real de cualquier clase, aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, excluidas las operaciones previstas por la Ley número 18.061, la compra, venta de bonos, títulos y acciones u otros valores mobiliarios. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, financiación de inmuebles urbanos o rurales, su construcción, asociada o no a terceros, incluso los comprendidos en la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato de tres años; la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo, éste en caso de ausencia o impedimento de aquel. — Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente por tres años. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 67.547

Pontezuela

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Públicas Nº 74, otorgada el 6 de marzo de 1979, y complementaria Nº 237, del 25 de junio de 1979, ambas ante el Escribano de esta Capital, don Mario A. Guyot Ferrari, se transformó "Pontezuela Sociedad en Comandita por Acciones", en "PONTEZUELA S. A.", lo que fue aprobado por la I.G.P.J. el 7 de agosto de 1979 por Resolución Nº 4.034. — Socios: Eduardo Julio Alfredo Vollert, casado, argentino, de 55 años, comerciante, L. E. 3.245.681, domiciliado en Montevideo 1920, piso 8º, Capital; Carlos Augusto Wolfgang Vollert, casado, argentino, ... años, ingeniero agrónomo, L. E. 5.6..., domiciliado en Terrero 1131, de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Renata Margarita Susana Wolff de Vieites, casada, argentina, de 34 años, ingeniera agrónoma, L. C. 4.774.830, domiciliada en Guido Spano 1357, de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Gustavo Alfredo Wolff, casado, argentino, de 32 años, ingeniero agrónomo, L. E. 8.253.213, domiciliado en Igualdad 1647, de Haedo, Pcia. de Bs. As.; Beatriz Mariana Wolff de Di Nanno, casada, argentina, de 28 años, empresaria, L. C. 6.295.122, domiciliada en Mayor Bergamini 1845, de Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; y Mariana Luisa Carlota Vollert de Wolff, viuda, argentina, de 58 años, empresaria, L. C. 4.380.540, domiciliada en Avda. Gral. San Martín 1249, de Vicente López, Pcia. de Bs. As. — Denominación: Con la denominación de "Pontezuela S. A.", continuará funcionando por efecto de su transformación la sociedad denominada "Pontezuela Sociedad en Comandita por Acciones", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 16 de noviembre de 1959. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 459, piso 9º, "A". — La duración de la sociedad se fija en 99 años contados a partir del 1º de agosto de 1959. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, en todas sus formas y modalidades, así como la cría de ganado de todo tipo y especie, invernada y cabaña para reproducción de animales de raza, la forestación, así como también la compra, venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios incluyendo su acopio; y la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: El Capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 v|n. cada una, y de un voto por acción. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 4 y un máximo de 10, con mandato por un año. — La representación legal y firma serán ejercidas por el Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular, nombrándose además un suplente y durarán un año en el ejercicio de sus mandatos. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Integrantes del Directorio: Presidente: Carlos Augusto Wolfgang Vollert; Vicepresidente: Eduardo Julio Alfredo Vollert: Directores Titulares: Gustavo Alfredo Wolff y Francisco Faustino Garabal. Síndico Titular: Antonio Roberto Reche; y Síndico Suplente: Juan Ulrich.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1079.— Sobrerraspado: "octubre", Vale. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 113.400 — Nº 67.565

Fergavi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Pedro Parise, argentino, casado, nacido el 16|7|30, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 5.566.431, domiciliado en Arenales 1576, Martínez, y Alicia Raquel Iglesias, argentina, casada, nacida el 3|6|36, comerciante, Libreta Cívica Nº 2.927.913, domiciliada en Arenales 1576, Martínez, Prov. de Bs. Aires, por escritura del 26 de julio de 1979, se constituyó la sociedad: "FERGAVI SOCIEDAD ANONIMA"; domicilio legal: Beruti 4480, 3º A., Capital Federal. — Su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Constructora: compra venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitante por sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y, dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. — Capital Social es de $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Antonio Pedro Parise. — Vicepresidente: Alicia Raquel Iglesias. — Síndico Titular: José Emilio Toscano. — Síndico Suplente: Mabel Ema Terranova. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|L.: y el uso de la firma social - Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 67.411

Mineralquim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 141, pasada con fecha 10|3|77, al folio 354, del Registro número 95 de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a cargo del notario titular Esc. Augusto M. A. Bunge, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20|11|76, de Alejandro Gorali, Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por la que se aprobó el aumento de capital social a la suma de $ 4.500.000, procediéndose en consecuencia a reformar el artículo 4º del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos, representado por cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, valor nominal diez pesos cada una, que confieren los votos acordados en oportunidad de su emisión. — Puede elevarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en las condiciones del artículo 188 de la Ley Nº 19.550; dicho aumento podrá estar representado por acciones ordinarias de uno a cinco votos, o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no". — Asimismo por escritura 142, de fecha 10|3|77 pasada al folio 358, del Registro Nº 95, de Vicente López, provincia de Buenos Aires a cargo del Esc. Augusto M. A. Bunge, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20|11|76 por la que se procedió a aprobar el cambio de nombre de Alejandro Gorali, Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por el de "Mineral-Quim S. A.", asimismo se adecuó el estatuto social a la Ley número 19.550. — Denominación Social: "MINERALQUIM S. A.". — Domicilio Social: Diagonal Roque Sáenz Peña número 1164, piso 2º, Capital Federal. — Duración de la sociedad: 99 años, contados desde el 26|4|61. — Objeto Social: Tiene por objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, consignación, fraccionamiento y distribución de toda clase de minerales y de materias primas y productos de la industria química; el ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones y mandatos. — Industriales: Explotación de la industria química. — Mineras: Cateo, exploración y explotación de yacimientos minerales destinados a la industria química. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos reales o personales a personas físicas o sociedades, con o sin garantías, descuento de pagarés, prendas o hipotecas; inversión en títulos públicos y privados. — La sociedad no realizará las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas o rurales; loteos y urbanizaciones, construcciones de viviendas y locales de comercio. — Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad gozará de amplia capacidad legal pudiendo celebrar contratos y realizar cualquier tipo de operaciones convenientes o necesarias para la consecución de los mismos. — Capital Social: Es de $ 4.500.000, representado por 450.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal de $ 10.— cada una que confieren los votos acordados en oportunidad de su emisión. — Puede elevarse por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, en las condiciones del artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Administración Social: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. — Representación Legal: Corresponde al presidente o el vice, en su caso. — Fiscalización de la Sociedad: Por 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente los que duran 3 ejercicios en su función. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.158 del 10|8|79 y Nº 4.458 del 28|8|79, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. Enmendado: "octubre" - Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.600 — Nº 67.433

Nerino Negro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RESOLUCION Asamblea 30|11|1977, 3|8|1978. Que por escrituras Nros. 1.661 y 1.033 de fechas 30 de diciembre de 1977 y 31 de agosto de 1978, pasadas a los folios 3.927 y 2.394 del Registro Notarial 524 de la Capital Federal, NERINO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA procedió a aumentar el capital de $ 400.000 a $ 6.000.000, y a reformar los artículos 4º, 8º, 10, 12 y 15 que en sus puntos fundamentales establecen: a) Que el capital social será de $ 6.000.000, compuesto por 600.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una; b) Que la representación legal corresponde al Vicepresidente del Directorio o al Presidente, indistintamente; c) Que el ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año; d) Que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho miembros, con mandato por dos años; e) Que las Asambleas deberán ser citadas en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.735 de fecha 10 de setiembre de 1979. - Enmendado: NEGRO, administración, valen.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 67.584

Daghe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura 39, 12 de marzo de 1979, y 22|6|79. Accionistas: Pedro Darío Ramírez, argentino, soltero, 22 años, comerciante, C. I. número 7.361.342, Olazábal 3255, piso 16, C, Capital. Conrado Antonio Dans, argentino, 21 años, soltero, D. N. I. 13.417.788, Leandro N. Alem 719, piso 20, A, Capital; se constituye DAGHE, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Honduras 5924|26|28. — Plazo de 99 años a contar de la fecha

de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 6.000.000. — Administración: 1 a 9 miembros por tres años. — Representación legal: Presidente del directorio y, en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente asume tal representación (artículo 9º). — Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. Presidente: Pedro Darío Ramírez; Vicepresidente: Conrado Antonio Dans; síndico titular: Ana María Corino y síndico suplente: Luis Enrique Azcona, éstos por tres años. — Escritura Nº 135, 22 de junio de 1979. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, repuestos y acesorios relativos al rubro industria para sistema. Industriales: procesamiento de información, sistemas de información, asesoramiento administrativo, financiero y económico para empresas. Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra con las que se requiera el concurso público. La profesión del señor Dans es comerciante. S|raspado: información, vale. Corregido: Honduras, vale. S|r.: Industriales, vale. E|L.: y 22|6|79, vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 67.540

Chezlaine Textil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 275, 1º de agosto de 1979; accionistas: Ricardo Francisco Bauer, argentino, 35 años, casado, industrial, C. I. 3.536 Moreno 270 Villa Ballester; Tomás Masic, italiano, 32 años, casado, industrial, C. I. 4.020.870, Urquiza 3875, Florida, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — CHEZLAINE TEXTIL S. A., con domicilio en Rincón 358, piso 3º, Oficina 3ª, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de hilados y telas textiles; máquinas textiles, sus partes, repuestos, herramientas y accesorios. — Industriales: Mediante la explotación de hilanderías, tejedurías, tintorería, industrial y lavaderos textiles, de todo tipo de fibras textiles de origen animal, vegetal o artificial, así como la fabricación y confección de prendas de vestir de uso deportivo incluyendo artículos de lencería y blanco. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: 2 a 6 miembros, mandato por dos años. — Representación: Presidente y el Vicepresidente del Directorio, que actúan indistintamnte. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Presidente: Tomás Masic, y Vicepresidente, Ricardo Francisco Bauer; Síndico titular, Héctor Enrique Cudero; síndico suplente, Rogelio Emilio Pascual Montoto, éstos por dos años. S|R.: deportivo, vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 67.541

Estivill

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 3 de octubre de 1978, pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Arturo Adrián Franchini, al folio 2205 del Registro Nº 434 a su cargo, fue protocolizada el acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, de fecha 30 de noviembre de 1977, mediante la cual se resolvió modificar los artículos cuarto, quinto y octavo de los estatutos sociales de ESTIVILL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de doce millones doscientos mil pesos, representados por doce series de diez mil acciones y dos mil acciones de la serie 13ª, ordinarias, de un valor nominal de cien pesos cada una, las cuales se encuentran emitidas y totalmente inscriptas e integradas. Las acciones llevarán la firma de un director y un síndico, serán al portador y se abonarán veinticinco por ciento en el acto de suscripción y el setenta y cinco por ciento restante en la época y forma que lo resuelva el Directorio, sin perjuicio de que cada accionista pueda integrarlo en cualquier momento que desee hacerlo, todo ello en relación a integraciones en efectivo. El Directorio podrá aceptar el pago de las acciones en dinero en efectivo o en otros bienes, en este último caso, previa conformidad de la Asamblea, en cuyo orden del día se hallará incluido como punto especial a tratar. Cuando un accionista no efectuare el pago de cualquier cuota de las acciones suscriptas en la forma establecida, incurrirá en mora de pleno derecho y el importe adeudado devengará un interés similar al corriente en plaza, a favor de la sociedad, la que transcurrido un plazo de noventa días desde la mora, podrá sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna, optar por exigir el pago de las cuotas debidas con los intereses que correspondan o proceder en la forma establecida por el artículo 193 del Decreto Ley Nº 19.550. — Artículo quinto: El capital social podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de sesenta y un millones de pesos, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador. La asamblea General de accionistas, podrá delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad y forma de pago por los suscriptores de las acciones, dentro de lo determinado en el artículo 187 del Decreto Ley Nº 19.550, en los casos de aumento del capital social. La resolución del Directorio proponiendo a la Asamblea el aumento del capital, deberá consignar los motivos en que se funda, número de series a emitirse y las condiciones y forma de pago de estas últimas. La resolución por la que se apruebe el aumento del capital, deberá elevarse a escritura pública, con transcripción del acta de la Asamblea, inscribirse en el Registro Público de Comercio, abonarse el impuesto respectivo, darse cuenta a la Inspección General de Personas Jurídicas y efectuarse las publicaciones en el Boletín Oficial por el término fijado por las disposiciones legales vigentes. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, dentro de los treinta días contados a partir del último aviso que con tres días se avisará en el Boletín Oficial. En cada emisión de nuevas acciones, tendrán preferencia para suscribirlas los tenedores de acciones de las series anteriores, a prorrata de su tenencia. No podrán emitirse nuevas series de acciones, sin que las anteriores se encuentren suscriptas totalmente e integradas en un veinticinco por ciento, ni anunciar como capital social, sino el de doce millones doscientos mil pesos, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. La sociedad, por resolución de la Asamblea, podrá emitir debentures de acuerdo con las leyes vigentes o con las disposiciones legales que se dicten en adelante. — Artículo octavo: Cada acción ordinaria tendrá derecho a un v[illegible] to por acción para todos los c[illegible] que se ejerza el derecho a vot[illegible] y octavo. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de [illegible] Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 131.400 — Nº 67.470

Frisetti

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FRISETTI, SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA. Modificación de: estatutos por aumento de capital y emisión de acciones: Resolución que aprobó la modificación: Acta Nº 16 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de abril de 1979 instrumentada por Escritura Pública Nº 43 de fecha 21 de mayo de 1979, al folio 95 del Registro Notarial Nº 586 de esta Capital Federal, otorgada por ante el escribano Leonardo Oscar Litvinov. — Capital social: Artículo 4º: El capital social es de $ 500.000.000 (pesos quinientos millones), representado por 500.000.000 (quinientos millones) de acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase B, con derecho a un (1) voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72 debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 67.451

Itsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a Cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente

ESCRITURA Nº 19, del 12 de enero de 1979. Asamblea del 11 de agosto de 1978. ITSA, SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma: Artículo cuarto: El capital social es de $ 200.000.000 representado por veinte millones (20.000.000) de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 67.436

La Nación

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Escritura: 17|5|79. — Fecha de la Asamblea: 27|4|79. — Modificación artículo 4º. — Capital Social: $ 18.000.000.000. — Resolución IGPJ Nº 4551 del 3|9|79. — SOCIEDAD ANONIMA LA NACION.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.600 — Nº 65.045

Basso y Tonnelier

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Escritura: 23|4|79. — Fecha de la Asamblea: 30|3|1979. — Modificación del art. 4º. — Capital Social: $ 170.000.000. — Denominación: BASSO Y TONNELIER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.800 — Nº 65.245

Benjamín Mehl

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] ición de la Señora Juez [illegible] nal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 28|10|78, Escr. del 19|3|79, Escr. Luis Andrés Pietrani. — Resolución I.G.P.J. 4.291, del 20|8|79, "BENJAMIN MEHL SOCIEDAD ANONIMA", procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y modificación del Art. 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 32.670.000, representado por 32.670 acciones ordinarias de 5 votos y de $ 1.000 valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188, de la Ley Nº 19.550. — Toda resolución de aumento de capital, deberá ser elevada a Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se harán las publicaciones de Ley y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 67.603

Cadpyo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Héctor Pinto, argentino, nacido el 9 de junio de 1929, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.624.024, comerciante; Alberto Horacio Altieri, argentino, nacido el 14 de agosto de 1943, Libreta de Enrolamiento 4.419.339, abogado; Casa Amérida S. A., Libro 84, Tomo A, de Estatutos Nacionales; Daniel Lorenzo Altieri, argentino, nacido el 2 de abril de 1946, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.276.176, médico; Blanca Estela Mussi de Pinto, argentina, nacida el 23 de octubre de 1929, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.854.421, comerciante; María Cristina Albino de Altieri, argentina, nacida el 18 de agosto de 1954, Documento Nacional de Identidad 11.632.343, comerciante; Cristina Cecilia Salerno de Altieri, argentina, nacida el 13 de noviembre de 1945, Libreta Cívica 5.262.172, comerciante; y Guillermo Eduardo De Langhe, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1936, Libreta de Enrolamiento 7.511.444, comerciante. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 18 de julio de 1977 ante el escribano Horacio Oscar Bossi. — 3) Denominación: "CADPYO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Avenida Corrientes 1670, 9º piso, oficina "E", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La compra, venta, fabricación, importación, exportación y reparación de pianos y órganos, nuevos o usados y toda clase de artículos relacionados directamente con los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: Seis millones de pesos, representados por seis mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Dirección y Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis, con mandato por dos años. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. L|T.: "julio", no vale. — E|L.: "agosto", Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 67.592

Roberto Sambrizzi y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Roberto Antonio Sambrizzi, argentino, abogado, nacido el 2 de marzo de 1911, casado, C. I. número 1.117.536, domicilio: Figueroa Alcorta 3416, piso 5º, Capital Federal; Roberto Antonio Sambrizzi (h.), argentino, nacido el 11 de diciembre de 1941, escribano, casado, C. I. 4.416.967, domicilio Posadas 1280, piso 6º, Capital Federal; y Eduardo Antonio Sambrizzi, argentino, nacido el 12 de marzo de 1940, abogado, casado, C. I. 4.416.966, domicilio Posadas 1280, piso 7º, "B", Capital Federal. — 2) Estatuto y modificación por Escrituras Públicas del 8 de noviembre de 1977 y 22 de marzo de 1979 respectivamente. — 3) Denominación: "ROBERTO SAMBRIZZI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — 4) Domicilio: Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 825, piso 2º, Of. 25, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Agrícola Ganadera: Realización de operaciones de consignación, compra, venta en forma privada o por medio de remates, comisión o mandato respecto de bienes del campo de cualquier naturaleza, intervención en operaciones de corretaje, compra, venta de hacienda y explotación de campos por cuenta propia o de terceros. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de frutos y productos del campo y de maquinarias agrícolas. — c) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Realización de loteos y urbanización. — d) Financieras: Mediante la inversión de valores inmobiliarios, descuento de documentos, otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, a sola firma o con garantías personales o reales a particulares o a empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley veintiún mil quinientos veintiséis, y otras, por las que se requiera el concurso público. — 7) Capital Social: $ 1.000.000, representado por 1.000 accio

nes de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, mandato 2 años. — Presidente: Roberto Antonio Sambrizzi; Vicepresidente: Roberto Antonio Sambrizzi (h.); Director: Eduardo Antonio Sambrizzi; Síndicos: Titular, Raúl Manuel Soulou, Suplente: Jaime Enrique Bianklejder. — 9) Organización de la representación legal: El Presidente y el Vicepresidente del Directorio. — 10) Fecha cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 67.597

Crisci

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Albino Lorenzo, argentino, empleado, 24-11-1918, divorciado, L. E. Nº 0.439.700, Maipú 359, 10, 132, de Capital; Hugo Emilio Martínez, argentino, empleado, 22-4-1935, casado, L. E. número 4.154.559, España 3049, Olivos, Bs. As.; Roberto Crisci, argentino, empresario, 27-1-1939, casado, L. E. 4.278.392, Timoteo Gordillo 2410, Capital; Luis Elías Lalin, argentino, empleado, 10-10-1945, casado, L. E. 4.648.512, Pavón 1409, 4º H, Capital y Gregorio Pedro Hranyczny, argentino, empleado, 21-5-1949, casado, L. E. 7.700.597, Loyola 670, 6º, 22, Capital. — Fechas: 11-12-1978, 6-3-1979 y 20-7-1979. — Denominación: CRISCI S. A. — Domicilio: Almafuerte 750, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: A) Servicios de automotores: Taller de mecánica, chapa, pintura, tapicería, cerrajería, radio, electricidad, instrumental, gomería, lavado y engrase. B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y permuta de automotores y/o sus partes, componentes, repuestos y accesorios, producción de seguros y peritajes en siniestros, conforme a las disposiciones de los artículos 55, 59 y 60 de la Ley Nº 20.091. C) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. D) Financieras: Mediante aportes, asociación e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: pesos 20.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Roberto Crisci. Vicepresidente: Luis Elías Lalin. Directores: Carlos Albino Lorenzo, Hugo Emilio Martínez y Gregorio Pedro Hramyczny. Síndico Titular, Ana María Fernández de Serpa, y suplente, José Luis Serpa. — Representación: Al Presidente. — Cierre del ejercicio anual: 31 de mayo. — E|L.: casado, vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 67.730

Productos Químicos Paraná

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ronaldo Juan Scally, argentino, casado, ingeniero químico, nacido el 6 de marzo de 1943, L. de E. número 4.593.819, domiciliado en Santa Fe Nro. 1144, 8º piso, Dto. A, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Rubén Andrés March, argentino, casado, ingeniero químico, nacido el 22 de marzo de 1942, L. E. 6.690.894, domiciliado en Prediliano Pueyrredón número 2052, 5º piso, Dto. B, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Marta Susana Barrouquere de Scally, argentina, casada, comerciante, nacida el 28 de febrero de 1950, L. C. 6.280.458, domiciliada en Santa Fe 1144, 8º piso, Dto. "A", Acassuso, Pcia. de Bs. As., y Marta Herminia Lana de March, argentina, casada, comerciante, nacida el 27 de setiembre de 1945, L. C. 5.072.161, domiciliada en la calle Prediliano Pueyrredón Nº 2052, 5º piso, Dto. B, Martínez, Pcia. de Bs. As. — Denominación: PRODUCTOS QUIMICOS PARANA S. A. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 28 de setiembre de 1978. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Rodríguez Peña 2030, Capital Federal. — Objeto: La fabricación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, compra, venta, representaciones, importación y exportación de materias primas o productos químicos para su industrialización posterior por terceros. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 aciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. — Administración y Fiscalización: a cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o a la persona que lo reemplace en dicho cargo, quien actúa individualmente. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Ronaldo Juan Scally; Vicepresidente, Rubén Andrés March. Directores titulares: Efraín Horacio Medina, Marta Susana Barrouquere de Scally y Marta Herminia Lana de March. Síndico titular: Ernesto Carlos Linares, argentino, casado, abogado, nacido el 31 de mayo de 1948, L. E. 5.089.605, domiciliado en Tucumán Nº 1438, 7º piso, Capital; Síndico suplente: Ignacio Llambías, argentino, soltero, abogado, nacido el 24 de julio de 1946, L. E. 4.555.984, domiciliado en Tucumán Nº 1438, 7º piso, Capital. Efraín Horacio Medina, argentino, casado, ingeniero, nacido el 25 de febrero de 1947, L. E. 8.259.241, domiciliado en la calle Ezpeleta 538, Acassuso, Pcia. de Bs. As. Todas las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A de 5 votos.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 67.736

Automotores Cuatro de Febrero

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad Automotores Cuatro de Febrero, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial, se constituyó, por escrituras públicas de fechas 21 de abril de 1978 y 1º de marzo de 1979. — Socios constituyentes: Nicodemo Paladino, 56 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en 27 y Avda. de Circunvalación, 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires, C.I. Policía Federal Nº 5.869.320. — Carmela Pica de Paladino, 51 años, casada, italiana, quehaceres domésticos, domiciliada en 27 y Av. de Circunvalación, 25 de Mayo, Prov. de Buenos Aires, C. I. P. F. número 8.515.776. — Teresa Paladino, 30 años, italiana, soltera, comerciante, domiciliada en 27 y Avda. de Circunvalación, 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 5.720.216. — Santina Paladino, 27 años, soltera, italiana, comerciante, domiciliada en 27 y Avda. de Circunvalación, 25 de Mayo, Prov. de Buenos Aires, C.I. P.F. número 8.515.777. — Oreste Elio Zanovello, 56 años, casado, italiano, comerciante, C.I. del Registro Provincial de las Personas Nº 2.120.973, domiciliado en 25 entre 7 y 8, de 25 de Mayo, Prov. de Buenos Aires. — Angela Tolin de Zanovello, 54 años, casada, italiana, quehaceres domésticos, domiciliada en calle 25 entre las de 7 y 8, 25 de Mayo, Prov. de Buenos Aires, C.I. P.F. Nº 9.463.871. — Ferruccio Domingo Zanovello, 32 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en calle 35 entre las de 7 y 8, 25 de Mayo, Prov. de Buenos Aires, C.I. del Registro Provincial de las Personas Nº 2.432.308. — Pablo José Zanovello, 30 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en calle 8 entre las de 27 y 28, de 25 de Mayo, Prov. de Buenos Aires, C.I. del Registro Provincial de las Personas Nº 3.045.506. — Denominación: AUTOMOTORES CUATRO DE FEBRERO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, y distribución de rodados, automotores, máquinas agrícolas, sus repuestos y accesorios, así como la prestación de servicios de preparación y mantenimiento de los rodados que comercialice. — b) Financieras: Préstamos con o sin garantía real a corto o a largo plazo, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de útiles, herramientas y repuestos que se relacionen con la industria automotriz. — Capital: pesos 12.000.000, representado por 1.200.000 acciones de $ 10 cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas en el acto constitutivo fueron ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Administración y representación: Directorio, de tres a doce miembros con mandato por tres años. La representación legal corresponde al presidente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular con mandato por tres años; también se elegirá un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Oreste Elio Zanovello; vicepresidente: Nicodemo Paladino; vocales: Ferruccio Domingo Zanovello, Pablo José Zanovello, Angela Tolin de Zanovello, Carmela Pica de Paladino, Teresa Paladino y Santina Paladino; síndico titular: Contador Aurelio Delfor Villar; síndico suplente: Contador Jorge Alberto Ramírez. — Enmendado: Anónima. Vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 122.400 — Nº 67.501

Frigorífico Mectal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha trece de octubre de 1978, pasada al Folio Nº 334, del Registro Nº 491, de Capital Federal, 16|4 y 26|6|79, se constituyó la sociedad denominada: FRIGORIFICO MECTAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Julián Debeus, italiano, industrial, nacido el 1 de octubre de 19944, C.I. número 5.374.667, de Cap. Fed., casado, domicilio, Los Ceibos 805, de Boulogne, Prov. de Buenos Aires. — José Luis Carballada, argentino, industrial, nacido el 10 de enero de 1942, L.E. Nº 4.582.022, casado, domicilio: Padre Castiglia 662, de Boulogne, Prov. de Buenos Aires. — José Enrique Pecker, argentino comerciante, de 37 años de edad, L.E. número 5.872.515, casado, domicilio: Olegario V. Andrade 268, de Maciá, Prov. de Entre Ríos. — Luis Francisco Sobrino, argentino, comerciante, nacido el 24 de noviembre de 1919, L.E. Nº 0.421.356, casado, domicilio: Rivadavia 2533, piso 5º "B". — Daniel Roberto Lucca, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 18 de setiembre de 1953, C.I. Nº 6.991.236, de Cap. Fed., soltero, domicilio: Baradero 272, Cap. Fed. — Domicilio legal: Castelli 51, piso 1º, depto. 2. — Duración social: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto social: Tiene por objeto: Comerciales: Explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne a los efectos de su venta al por mayor: la compra, venta de ganado ovino, bovino y porcino, faenado para su venta en gancho o procesado para consumo interno o exportación. — Instalación de carnicerías para el expendio de distintos tipos de carnes. — Industriales: Troceo de carne en sus distintos tipos y calidades, ya sea por cuenta propia o por encargo de terceros y su preparación para la exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Pesos 10.000.000, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Acciones: Serán nominativas, endosables o no, al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos según se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último caso podrán ejercerlo en el supuesto en quien o se hubiere percibido el dividendo prometido, por falta de insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros previstos del art. 217 de la Ley Nº 19.550. — Directorio: Entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — Representación legal: Será ejercida por el presidente y el vicepresidente, en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, por el plazo de un año. — Ejercicio social: Cierra el 30 de noviembre de cada año. — Capital se suscribe: José Luis Carballada: 26.000 acciones por un valor de $ 2.600.00; Julián Debeus: 26.000 acciones por un valor de $ 2.600.000; Luis Francisco Sabrino: 23.000 acciones por una valor de $ 2.300.000; José Enrique Pecker: 15.000 acciones por un valor de $ 1.500.000, y Daniel Roberto Lucca: 10.000 acciones por un valor de $ 1.000.000. Las acciones son ordinarias, nominativas y de un voto. — Directorio: Presidente: Luis Francisco Sobrino; vicepresidente: Julián Debeus; director titular: José Enrique Pecker; director suplente: José Luis Carballada; síndico titular: Daniel Roberto Lucca; síndico suplente: Alfio Lucca. — E|l.: Secretario del autorizante. Vale. — E|l.: 16|4 y 26|6|79. Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.300 — Nº 67.533

Inge - Consult

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE ESTUDIOS, CONSTRUCTORA, INMMOBILIARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA 31 marzo de 1977, escrituras 16 mayo de 1977, 13 marzo de 1979. — Aumento de capital, emisión de acciones y adecuación del estatuto a la Ley número 19.550. — INGE-CONSULT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE ESTUDIOS, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 277, piso 6º. — Su plazo es de 99 años, a contar del 17 de febrero de 1970. — Su capital: $ 2.000.000. — Administración: Tres a nueve miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta e individual. — Fiscalización: Un síndico titular, un suplente, por un año. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Objeto: Escritura 13 marzo de 1979. a) La construcción de obras públicas y privadas y de inmuebles urbanos y rurales, obras viales y la pavimentación. — b) La compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — c) La asistencia técnica, proyectos, inspección y dirección de obras y asesoramiento de ejecución, quedando excluido, en todos los casos, de lo reservado a las profesiones liberales universitarias, y|o que, por disposiciones legales vigentes, no pueda ser realizado por la forma jurídica adoptada. — d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y de créditos en general, sin o con garantías permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otros por las que se requiera el concurso público. — c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 67.527

Jarama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Luz María Rivera Villatte, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6 de abril de 1949, D.N.I. Nº 5.935.862, domiciliada en Arroyo 932, 3º piso, "C", Capital y Guillermo Otto Biercamp, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 19 de julio de 1938, C.I. Nº 3.234.350, domiciliado en Av. Corrientes 745, 1º piso, Of. 13, Capital. — Denominación: JARAMA SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de escritura: En la ciudad de Bue-

nos Aires, el 23 de agosto de 1979. — Domicilio: Arroyo 932, 3º piso, "C", Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación e industrialización de minerales no metalíferos. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismo. — Capital: $ 20.000.000.- representado por 20.000.- acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000.- valor nominal, con derecho a un voto cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, quienes durarán en sus cargos 3 ejercicios. — Fiscalización: A cargo de 1 Síndico titular por el término de 3 ejercicios; Presidente: Luz María Rivera Villatte; Vicepresidente: Guillermo Otto Biercamp; Síndico titular: José María Paino; Síndico suplente: Francisco Julio Otero Erill. Representación legal: Corresponde al presidente y vicepresidente del Directorio quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 67.503

Henares

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eugenio Rom, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22 de junio de 1932, C.I. Nº 2.956.837, domiciliado en Juncal 2111, planta baja, Capital; y Víctor Hugo Miscoria, argentino, soltero, licenciado en relaciones públicas, nacido el 3 de julio de 1944, C.I. Nº 6.656.369, domiciliado en Roldán 45, departamento 2, Capital. — Denominación: HENARES SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de escritura: En la ciudad de Buenos Aires, el 23 de agosto de 1979. — Domicilio: Arroyo 932, 3º piso, "C" de Capital Federal. — Plazo. 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Compraventa, distribución, comisión, consignación, importación, exportación e industrialización de metales. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismo. — Capital: pesos 20.000.000.- representado por 20.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.000.- valor nominal, con derecho a un voto cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, quienes durarán en sus cargos 3 ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de 3 ejercicios. — Presidente: Eugenio Rom; Vicepresidente: Victor Hugo Miscoria; Síndico titular: Jorge Ernesto Núñez; Síndico suplente: Tomás Antonio Suozzi. Representación legal. Corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 67.504

Udefix

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Samuel Toporovsky, argentino naturalizado, casado, comerciante, L.E. 4.444.810, 65 años, domicilio Nicasio Oroño 888. — Rosa María Toporovsky de Ferder, argentina, casada, abogada, L.C. Nº 6.044.098, 50 años, domicilio Nicasio Oroño 888. — Eduardo León Ferder, argentino, casado, abogado, L.E. 8.389.819, 28 años, domicilio Nicasio Oroño 888. — 2) Fechas constitución de la sociedad: 2 de noviembre de 1978 y 10|5|79. — 3) Denominación: UDEFIX S.A. 4) Domicilio: Esmeralda 845, piso tercero, departamento "B", Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, comercialización, envasamiento, transporte, comisión, representación, mandatos y administración de los siguientes productos: elementos para identificar hacienda; productos de profilaxis veterinaria y vegetal; maquinarias para el agro y sus repuestos, motorizados o no; también la explotación de patentes de invención, marcas y diseños, industriales y|o comerciales, vinculados con las actividades agrícola ganadera y forestal. — b) Industriales. Mediante la elaboración, fabricación, producción, armado, reparación y transformación de toda clase de artículos que se relacionen con el objeto comercial, pudiendo a tal fin adquirir en el país o en el exterior las materias primas, subproductos y maquinarias que fueren necesarios. — c) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, exportación e importación de hacienda de todo tipo, cereales y frutos del país, así como el ejercicio de representaciones y mandatos afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: $ 5.000.000, representado por cincuenta mil acciones de pesos cien cada una, valor nominal. — 8) Administración y representación: Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 miembros, con mandato por 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — 10) Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año. — 11) Tipo de acciones que se emiten: Ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. 12) Directorio y sindicatura: Presidente: Rosa María Toporovsky de Ferder; vicepresidente: Alfredo Toporovsky; director: Eduardo León Ferder; director suplente Samuel Toporovsky; síndico titular: contador Mario Chejfec; síndico suplente: Jaime Chejfec. — El.: y 10|5|79. Vale. —

Buenos Aires, setiembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 67.700

Livani

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LIVANI SOCIEDAD ANONIMA: Accionistas: Daniel Alfredo Pla, argentino, casado, abogado, nacido el 5|10|51, con C. I. Nº 6.583.699, de la Policía Federal, domiciliado en Galileo 2458, piso 7º, Capital Federal y Claudio Pedro Pla, argentino, casado, médico, nacido el 30|6|54, con C. I. Nº 6.584.693, de la Policía Federal, con domicilio en Galileo 2458, piso 7º, Capital Federal. — Fecha de escritura: 12|7|79. — La sociedad se denomina Livani Sociedad Anónima. — Domicilio: Rawson 977, Capital Federal. — Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Constructora: Mediante la realización de edificios y obras privadas de ingeniería y|o arquitectura. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, financiación o inversión de capitales a personas o sociedades (con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550 y sus conexos) para la realización de las operaciones relacionadas con su objeto social, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: [illegible] de 100 pesos valor nominal cada $ 30.000.000, representado por 300.000 acciones las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: Un directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. Fiscalización: Un síndico titular por el término de 1 año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente Daniel Alfredo Pla, vicepresidente: Claudio Pedro Pla. — Sindicatura: Síndico titular: Rafael Miguel Arostegui y síndico suplente: Ernesto Pablo Bobek Cáceres. — S|r.: Octubre. Vale. —

Buenos Aires, octubre 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 67.722

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marimar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Silvio Eduardo Dalman, argentino, de 31 años, arquitecto, casado, domiciliado en Arcos 1661, piso 3º, L. E. 7.610.922, y Roberto Hugo Spilkin, argentino, 30 años, comerciante, casado, domiciliado en Maipú 896, piso 1º, L. E. Nº 7.616.977. — 2º) Fecha de Constitución: 6 de setiembre de 1979. — 3º) — "MARIMAR S. R. L.". — 4º) — Domicilio: Maipú 896, piso 1º — 5º) — Objeto: Empresa de Viajes y Turismo, y|o agente de viajes, para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros. — 6º) — Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Seis millones de pesos, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas por los socios en partes iguales e integradas el 50% en dinero efectivo, al contado, y el 50% a completar dentro del año de la fecha del contrato. — 8º) Administración y Fiscalización: Ambos socios, indistintamente, en su carácter de gerentes. — 9º) Representación Legal: Ambos socios, igual que el punto 8º). — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 67.277

Centro de Investigación de Técnicas Aplicadas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Leonor Clotilde Miscovich, de 34 años, L. C. 5.129.475, argentina, soltera, docente, domiciliada en Corrientes 2555, 2º piso, Dto. 2, Capital; Carlos Abel Domínguez, C. I. 4.393.551, argentino, soltero, empresario, de 39 años, domiciliado en Charcas 3217, 8º "A", Capital; y de 41 años, L. E. 4.310.685, ingeniero, casado, domiciliado en Humberto I Nº 1288, 11 "B", Capital. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 12|9|79. — Denominación: "CENTRO DE INVESTIGACION DE TECNICAS APLICADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Av. Belgrano 295, 8º piso, "25", Capital Federal. — Plazo de Duración: 20 años, a contar del 1º de agosto de 1979. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a tareas de importación y|o exportación, actuando por cuenta propia o de terceros. — Podrá también explotar y|o ejercer representaciones de productos, subproductos y|o elementos industriales, materias primas nacionales o del extranjero, relacionadas con los procesos de automatización industrial y con las industrias químicas, petroquímicas, energéticas y papeleras, actuando en el mercado nacional e internacional en todo lo relacionado con ello; pudiendo además por sí o con terceros contratar la producción de elementos y|o productos o subproductos industriales ante los entes mencionados con marca propia o de su representación, y comprar, vender, y|o tomar en consignación y|o realizar todo otro tipo de intercambio o transferencias de elementos componentes, materias primas, productos y|o subproductos y|o en vías de elaboración; ejerciendo su distribución y|o venta por mayor o menor y llevando a cabo las tareas de toda índole que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Se fija en Tres millones de pesos, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Administración: Será ejercida por los socios: Leonor Clotilde Moscovich, Carlos Abel Domínguez y Víctor Rosendo López Lluch, indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 67.831

Ceda

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 29 de junio de 1979 pasada al folio 411, del Registro 387 de Capital Federal, a cargo de don José E. Arnedo, los señores Natalio Lerner, argentino, ingeniero, de 42 años, con C. I. Nº 6.045.249, domiciliado en calle Juncal 3738, 1º, B, Capital Federal. — Raimundo Martínez Rodríguez español, contratista de obra de 31 años con C. I. número 6.607.115, domiciliado en calle José Bianco 1742, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Eugenio Luciano Quattrini, argentino, contratista de obra, de 24 años con D. N. I. 11.401.293, domiciliado en calle Arizona 1207, Palomar, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad "CEDA S. R. L.", con domicilio en Avenida Juan B. Alberdi 1539, la que tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La compra y venta de inmuebles, edificados o no, urbanos o rurales y su parcelamiento y subdivisión en propiedad horizontal; b) La construcción de edificios de cualquier clase que fueran para viviendas, destinadas al comercio o industria o para cualquier otro uso, contratando con particulares, sociedades o entes oficiales, nacionales, provinciales o municipales y se presenten en licitaciones públicas o privadas; c) vender dichos inmuebles en block o subdividios en propiedad horizontal o no y los arrienden d) Para comprar y vender para sí o para terceros materiales para la construcción. — Tendrá una duración de diez años a partir de su constitución. — El capital [illegible] de $ 9.000.000. — La administración será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios. — El gerente tiene además la representación legal de la sociedad. — El ejercicio comercial de la misma durará un año, y cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 67.024

Turimaster

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE don Salem Eduardo Nazar y doña María Elena Corrales de Nazar, ceden las 3.000 cuotas a su valor nominal de $ 100 c|u. con cuanto más pueda corresponderles por otros conceptos, a favor de su socio Francisco Avelino García Laval, 1.000 cuotas; de doña Mara Cristina Villasur, soltera, argentina, profesora, de 34 años, L. C. Nº 4.230.763, vive Córdoba 1844, 1.000 cuotas, y de don Miguel Angel Gutiérrez, casado, argentino, licenciado, de 32 años, L. E. Nº 8.153.236, vive Av. Santa Fe 2631, todos de este vecindario, y que les pertenecen en TURIMASTER S. R. L. — Los cedentes quedan desvinculados y renuncian al cargo de Gerentes. Sus actuales socios deciden modificar los artículos: Primero: Denominación: Turimaster S. R. L., con sede legal en Lavalle 774, p. 7º, Of. 28 de esta ciudad. - Cuarto: Capital: 300.000, en 3.000 cuotas de $ 100 cada una, en partes iguales, totalmente integrado e invertido Fecha de instrumento: 24|8|79.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 67.072

Minian Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 4 de julio de 1978 y 6 de setiembre de 1979, se modifica el contrato social y cesión de cuotas de la Sociedad MINIAN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Salomón Minian, David Mauas y Regina Minian de Mauas, ceden la totalidad de las cuotas sociales a Aída Carolina Lopardo de Chugri: dos mil seiscientas cuarenta y siete cuotas, a Elsa Wainsztein de Wilhelm tres mil novecientas sesenta y nueve cuotas y a Isidoro Wilhelm tres mil novecientas setenta cuotas. — 2) Se modifica contrato social: Socios: Jolid Ashmed Chugri: arg., casado, 45 años de edad, C.I. 2.900.198, comerciante, dom. Zarraga 3553, Cap. Aída Carolina Lopardo de Chugri, arg. casada, 46 años de edad, comerciante, L.C. 2.442.274, Dom. Zarraga 3553; Elsa Rosa Wainsztein de Wilhelm, arg., 36 años, comerciante, C.I. 4.781.464, dom. Laprida 1969, 2º y Isidoro Wilhelm, arg., casado, comerciante, de 38 años de edad, C.I. 3.976.073, dom. Laprida 1969, 2º, Cap. a) Denominación: Minian Hermanos S.R.L. b) Domicilio: Azcuénaga 625, Capital. c) Plazo: 99 años. d) Objeto social: Comercialización: de artículos de confección, tejidos, blanco, mantelería, sus componentes, materias primas o derivados de cualquier naturaleza; Industrial: Podrá asimismo fabricar por cuenta propia o de terceros los bienes mencionados en el punto anterior y todos los que sean relativos a la confección de prendas de vestir, mantelería, blanco y tejidos de punto; Financiera: la sociedad podrá tomar préstamos de terceros ya sean personas físicas o jurídicas del país o del extranjero, públicas o privadas con o sin garantía personal o real. A su vez podrá otorgar préstamos o avales a terceros. Estas actividades en ningún caso podrán configurar las operaciones tipicadas en la Ley 21.526, ni transformarán a la sociedad en entidad financiera de acuerdo a las definiciones de aquella ley. Importadora y Exportadora: Podrá la sociedad realizar operaciones de exportación de los bienes que constituyen parte del giro normal de sus operaciones. Asimismo podrá adquirir en el exterior los insumos, materias primas, partes y componentes, maquinarias relacionadas con la industria del tejido, la confección o las necesarias para el mejor manejo administrativo y contable, según los casos. Capital: 16.000 pesos, dividido en 1.600 cuotas de 10 pesos c|u. Administración: Jolid Ashmed Chugri y Isidoro Wilhelm. Gerentes firmas conjuntas. Cierre ejercicio social: 30 de julio.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 67.218

Lito Press

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Rodolfo Padovan, argentino, casado, nacido el 3|4|36, comerciante, C.I. Nº 4.167.502 y domiciliado en Barrio Manuel Dorrego, Edificio 9, Dto. 8, Capital Federal, Guillermo Luis Padovan, argentino, casado, nacido el 24|12|38, C.I. Nº 4.781.015, comerciante y domiciliado en Pasaje Danel 1544, Dto. 2, Capital; Elba María D'Angelo, argentina, casada, nacida el 11|5|38, comerciante, C.I. Nº 2.451.046 y domiciliada en Pasaje Danel 1544, Dto. 2, Capital e Irma Yolanda Carrizo, argentina, casada, nacida el 1|12|39, comerciante, L.C. Nº 6.627.571 y domiciliada en Barrio Manuel Dorrego, Edificio 9, Dto. 8, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 19 de setiembre de 1979. — Denominación: LITO PRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Montes 7205, Capital. Objeto social: Impresión, comercialización, fabricación e industrialización de cualquier tipo de material gráfico, su importación y exportación, mediante cualquier sistema o método, taller de artes gráficas en general. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Capital social: $ 10.000.000. Organización de la representación legal: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán como socios gerentes de la misma y tendrán el uso de la firma social de la siguiente forma: en forma indistinta los señores Padovan y actuando en forma conjunta con cualquiera de los restantes socios las señoras D'Angelo y Carrizo. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 67.264

Royal Acassuso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas de capital — 1) Cedente: Héctor Otero. — 2) Cesionario: Miguel Angel Silva, argentino, nacido el 15|6|54, soltero, comerciante, hijo de Angel Silva e Hilda Maltaneri, D.N.I. Nº 10.194.764, Berutti 3148, piso 3, Capital Federal. — 3) Denominación de la sociedad: ROYAL ACASSUSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cuotas cedidas: setenta y cinco cuotas de capital, valor nominal $ 100 cada una, que tiene y le corresponde al cedente en la sociedad. — 5) Precio: $ 1.500.000. — 6) Instrumentado por: Escritura número 519, fecha 29|12|78, Registro 21, partido de Tres de Febrero. — Sobrerraspado: Sociedad: vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 67.390

Squalo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Estela Noemí Olub de Siseles, argentina, casada, 29 años, comerciante, Charcas 3140, Piso 3º, Dto. "E" de Capital, C. I. Nº 6.023.450; Osvaldo Eduardo Siseles, 32 años, argentino, casado, comerciante, Charcas 3140, Piso 3º, "E" de Capital, L. E. Nº 4.553.223; Walter Wilda, argentino, naturalizado, comerciante, casado, Lavalle 2279, Piso 2º, "B", Capital, D. N. I. Nº 11.632.234, 32 años, y Rosa Angela Mezzarobba de Wilda, italiana, casada, comerciante, Lavalle 2279, Piso 2º, "B" de Capital, 29 años. — Fecha de constitución: por instrumento privado de fecha 12 de julio de 1979. — Razón Social: "SQUALO S. R. L." — Domicilio Social: Corrientes 2312, Piso 8º, Oficina 68, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos de indumentaria para niños, damas y caballeros. — Plazo de duración: Diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ a 1.000.000. — Administración a cargo de los socios gerentes Estela Noemí Olub de Siseles y Walter Wilda en forma conjunta. Uso de la firma social a cargo del socio Walter Wilda juntamente con la socia Estela Noemí Olub de Siseles o el Socio Osvaldo Eduardo Siseles o de la socia Rosa Angela Mezzarobba de Wilda con la socia Estela Noemí Olub de Siseles o el socio Osvaldo Eduardo Siseles. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 67.263

Compañía Importadora La Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Roberto Saroglia, argentino, casado, con domicilio en Calle 15 Nº 1815, La Plata, de 34 años de edad, C. I. número 6.631.791, de profesión ingeniero; Zulma Lilian Martínez, argentina, casada, con domicilio en Calle 15 Nº 1815, La Plata, de 29 años de edad, L. C. número 6.241.191, de profesión comerciante; José Ricardo Karás argentino, casado, con domicilio en Av. Pueyrredón 2458, 8º piso, Dto. "A", Capital Federal, de 34 años de edad, C. I. Nº 5.266.5.., de profesión comerciante. Delia Susana Litvin de Karás, argentina, casada, con domicilio en Av. Pueyrredón 2458, 8º piso, Dto. "A", Capital Federal, de 31 años de edad, C. I. Nº 5.646.682, de profesión comerciante; Juan Carlos Kurfirst, argentino, casado, con domicilio en Av. Crámer 1974, piso 1º, Dto. "B", Capital Federal, de 36 años de edad, C. I. número 4.724.593, de profesión comerciante; Silvia Beatriz Kriguer de Kurfirst, argentina, casada, con domicilio en Av. Crámer 1974, piso 1º, Dto. "B", Capital Federal, de 28 años de edad, C. I. número 5.838.767, de profesión comerciante, y Marcos Friedberg, argentino naturalizado, divorciado, con domicilio en Laprida 1320, piso 1º, Dto. "3", Capital Federal, de 34 años de edad, C. I. Nº 4.552.657, de profesión comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: 22 de agosto de 1979. — Denominación social: COMPAÑIA IMPORTADORA LA PLATA S. R. L. — Domicilio social: Lavalle 2860, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la importación, exportación, industrialización y comercialización de prendas de vestir, artículos de bazar y de regalos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000), dividido en un millón de cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en efectivo en un cincuenta por ciento. El saldo será integrado dentro de los dos años de la firma del presente contrato. — Organos de administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el puesto de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos de ellos no cónyuges bajo el sello social y el aditamento de socios gerentes obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|l. en efectivo. Vale. — Testado: Razón. No vale. — Entrelineas: Denominación. Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400 — Nº 67.478

Ruca-Quimey

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Osvaldo Casares, 32 años, divorciado argentino, comerciante, domiciliado en la calle Chacabuco 82 de Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 7.779.668, Eduardo Enrique Parik, 32 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Obligado 3810 Piso 10º "B" de Cap. Fed. Libreta de Enrolamiento Nº 8.263.908, y Luis María Antonio Scorcelli, 27 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Chacabuco 82 de Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 8.498.744. — 2) Fecha del Contrato: 11 de Diciembre de 1978. 3) Denominación: "RUCA-QUIMEY S. R. L." — 4) Domicilio Social: Obligado 3810 Piso 10º "B". — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de bienes muebles, semovientes, materias primas, productos elaborados o semielaborados agropecuarios, en especial respecto de hacienda en pie, ganado de todo tipo, como así también su faenamiento troceo, e industrialización en todas las formas incluso las derivadas. Asimismo la sociedad tendrá por objeto el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: El término de la sociedad será de tres años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por períodos iguales, existiendo acuerdo unánime de los socios. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000). — 8) Composición de los Organos de Administración: Jorge Osvaldo Casares y Eduardo Enrique Parik, quienes revestirán el cargo de socios gerentes ... cargo de los órganos de administración, durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Organos de Representación Legal A cargo de los Socios gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 67.003

Mazzino y Copelman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION Social: "Mazzino y Copelman S. R. L.". — 1) Socios: Amadeo Eduardo Mazzino, argentino, nacido el 2 de agosto de 1914, casado en primeras nupcias con Carmen Rey, empleado, con L. E. Nº 1.059.223, domiciliado en la calle Moldes 1881, Piso 8º, "B" de esta Ciudad; María Cristina Mazzino, argentina, nacida el 3 de noviembre de 1945, soltera, hija de Amadeo Eduardo Mazzino y Carmen Rey, arquitecta, con L. C. Nº 5.253.127, con el mismo domicilio que el anterior; Edith Susana Copelman, argentina, nacida el 22 de julio de 1937, divorciada, con L. C. número 3.616.335, arquitecta, domiciliada en Báez 790, Piso 9º "A" de esta Ciudad. — 2) Fecha de constitución: 21 de febrero de 1979 por escritura Nº 172 del Registro 312 de esta Ciudad. — 3) Denominación "MAZZINO Y COPELMAN S. R. L." — 4) Domicilio legal: Báez 790 Piso 9º "A", Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: a la compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo o división para su venta por el régimen de la Ley Nº 13.512; Construcciones: a la construcción de edificios y todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, instalaciones, trabajos y servicios comprendidos en el ramo de la construcción, arquitectónicas, viales y sanitarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos, operaciones y negocios que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de la presente escritura de constitución. — 7) Capital Social: es de $ 38.000.000 dividido en 38.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los tres socios suscriben y aportan a la integración del Capital Social en la siguiente proporción: Amadeo Eduardo Mazzino: 15.200 cuotas por un valor de $ 15.200.000, que representan el 40% del capital; María Cristina Mazzino: 3.800 cuotas por un importe de $ 3.800.000, que representa el 10% del total; Edith Susana Copelman: 19.000 cuotas, por un valor de $ 19.000.000, equivalente al 50% del total. — 8) y 9) Administración y Representación: de la sociedad estará a cargo de las socios María Cristina Mazzino y Edith Susana Copelman, quienes actuando en carácter de Gerentes tendrán individual e indistintamente el uso de la firma social, con las más amplias facultades para representar y obligar a la sociedad; salvo en aquellos actos en que se enajenen o graven bienes inmuebles en cuyo caso es imprescindible la firma conjunta de ambas Gerentes, las que permanecerán en sus cargos durante todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidas únicamente por justa causa. — 10) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 67.001

Calgui

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Italo Mario Natalino Ferraro, de 43 años, casado, brasileño, comerciante domiciliado en Bartolomé Mitre 707, Ramos Mejía Provincia de Bue-

nos Aires, C. I. Nº 5.146.869, Manuel Máximo López, de 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Suipacha 246, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.869.819, Francisco Evangelista Gramajo, argentino, 40 años, casado, comerciante, domiciliado en Almirante Brown 680, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.070.465, y Héctor Enrique Barrionuevo, de 60 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno 2172, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 272.692. — 2) Fecha del Contrato de Modificación de Contrato Social y Aumento de Capital: 13 de julio de 1979. 3) Denominación: "CALQUI S. R. L." — 4) Modificación del Contrato Social: La sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1587, Piso 1º, Oficina 3, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, y depósitos en cualquier punto del país o del extranjero. — 5) Aumento del Capital: A la suma de Cincuenta millones de pesos suscripto e integrado en las siguientes proporciones: Italo Mario Natalino Ferraro, catorce millones de pesos; Manuel Máximo López, catorce millones de pesos, Francisco Evangelista Gramajo, catorce millones de pesos, y Héctor Enrique Barrionuevo, ocho millones de pesos. Enmendado "2172" Vale. Enmendado "Calqui S. R. L." Vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 52.200 — Nº 67.004

Nuestra Señora de la Unidad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado celebrado con fecha 18 de setiembre de 1973, las señoras María Clotilde Díaz Saubidet de Canale, María Mercedes Begnardi y María Adela de Vedia, venden, ceden y transfieren en conjunto a favor de la señora Liliana Angélica Laco, sesenta y tres cuotas sociales en la suma de $ 2.142 (pesos dos mil ciento cuarenta y dos) que tienen y le corresponden en la sociedad NUESTRA SEÑORA DE LA UNIDAD S.R.L. Resuelven además reformar los artículos quinto, sexto, octavo, noveno, décimo y decimosegundo del contrato social en la siguiente forma: Quinto: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos, dividido en quinientas cuotas de diez pesos cada una y pertenece a las socias así: Liliana Angélica Laco 63; María Clotilde Díaz Saubidet de Canale 62; Ana María Moons de la Orden 250; María Adela de Vedia 63; María Mercedes Bagnardi 62. — Sexto: La administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, quienes actuarán siempre en forma conjunta y con las más amplias facultades. Sin embargo, se requerirá la resolución favorable de socios que representen por lo menos el 75 % del capital social para proceder a la compra o venta de inmuebles, a la constitución de derechos reales sobre bienes de la sociedad, al otorgamiento de poderes generales y a la designación y remoción de las personas que tengan en su cargo funciones directivas en los establecimientos de enseñanza que explote la sociedad. En caso de ausencia o impedimento transitorio de alguno de los gerentes, cualquiera de los socios indistintamente podrá sustituirlo siempre que se deje constancia de tal circunstancia por reunión de socias y en el libro de actas de la sociedad. El nombramiento y remoción de los gerentes y de sus reemplazantes será resuelto por el voto favorable de socias que representen por lo menos el 75 % del capital social. La sociedad no podrá otorgar fianzas, avales ni garantizar de otro modo algunas obligaciones de terceros. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas obtenidas en cada ejercicio se distribuirán de la siguiente manera: a) Cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) Diez por ciento, como mínimo, a un fondo de reserva que se constituirá con afectación exclusiva a la adquisición y|o construcción de un inmueble adecuado para el cumplimiento del objeto social. Los importes así reservados podrán depositarse en Cajas de ahorros, en cuentas bancarias de plazo fijo y|o invertirse en títulos públicos nacionales, provinciales o municipales hasta tanto se los utilice para el cumplimiento de la finalidad prevista. Una vez habilitado el inmueble en cuestión y pago totalmente su precio, cesará la obligación de dotar al fondo de reserva antedicho y el saldo existente pasará a formar parte de las utilidades distribuibles; c) El saldo, en todo o en parte, a las socias en proporción a las cuotas sociales que posean o a los fondos de reserva facultativos o de previsión que ellas resuelvan crear. — Noveno: La cesión de cuotas sociales será libre entre las socias pero cualesquiera de ellas que posean por lo menos el 25 % del capital social podrán oponerse si con motivo de la cesión, la cesionaria fuese a resultar propietaria de cuotas que representen por lo menos el 51 % del capital social. — Décimo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin previo cumplimiento de las normas de la Ley Nº 19.550 y con plena sujeción a ellas. Si cualquiera de los socios o la sociedad optarán por la compra de las cuotas, el precio a abonarse a la cedente lo será en cuatro cuotas semestrales iguales que devengarán interés bancario sobre saldos impagos; dicho precio será el del valor de las cuotas cedidas según resulte del último balance confeccionado por la sociedad. Idénticas normas se aplicarán a la transferencia de cuotas por causa de muerte. Decimosegundo: Se suprime. Por reunión de socios de fecha 17 de setiembre de 1973 se resolvió delegar la administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social en don Ulises de la Orden y María Adela de Vedia; quienes actuarán siempre en forma conjunta, con la más amplias facultades, pero con las restricciones que dispone el Contrato Social y la Ley Nº 19.550. — Asimismo se ajustó el contrato social a lo dispuesto por la Ley 19.550 de la siguiente forma: Art. 8º: "Las utilidades líquidas y realizadas obtenidas en cada ejercicio se distribuirán de la siguiente manera: a) Cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro; b) Diez por ciento, como mínimo, a un fondo de reserva que se constituirá con afectación exclusiva a la adquisición y|o construcción de un inmueble adecuado para el cumplimiento del objeto social. Los importes así reservados podrán depositarse en Cajas de Ahorros, en cuentas bancarias a plazo fijo y|o convertirse en títulos públicos nacionales, provinciales o municipales hasta tanto se los utilice para el cumplimiento de la finalidad prevista. Una vez habilitado el inmueble en cuestión y pagado totalmente su precio, cesará la obligación de dotar al fondo de reserva antedicho y el saldo existente pasará a formar parte de las utilidades distribuibles; c) El saldo, en todo o en parte, a las socias en proporción a las cuotas sociales que posean o a los fondos de reserva facultativos o de previsión que ellas resuelvan crear". — Los datos personales de cada uno de los únicos integrantes de la sociedad son los siguientes: Ana María Moons de la Orden, nacida el 10 de diciembre de 1946, casada en primeras nupcias con Ulises de la Orden, argentina, docente, domiciliada en la calle Hudson 183, Lomas de San Isidro, provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 5.513.774. María Clotilde Díaz Saubidet de Canale, nacida el 7 de setiembre de 1944, casada en primeras nupcias con Juan Agustín Canale, argentina, docente, domiciliada en la calle Fondo de la Legua Nº 2476, edificio 8, departamento 26, Martínez, provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 4.841.937. María Adela de Vedia, nacida el 6 de mayo de 1927, soltera, argentina, docente, domiciliada en la calle José Hernández Nº 662, Acassuso, provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 4.361.207. Liliana Angélica Laco, nacida el 12 de diciembre de 1944, soltera, argentina, docente, domiciliada en Quesada Nº 2392, primer piso 11, Capital Federal, L.C. Nº 4.987.431. María Mercedes Bagnardi, nacida el 9 de marzo de 1947, soltera, argentina, docente, domiciliada en Corrientes 786, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, L.C. número 5.656.405.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 198.000 — Nº 67.038

Florentino Martínez y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 21 de setiembre de 1979 los socios de FLORENTINO MARTINEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: Modificar el contrato de la siguiente manera: art. 2º) la sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, de artículos de cigarrería, librería, golosinas, perfumería, del hogar, artículos para oficinas, juguetería, todo por mayor y menor y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; art. 4º) la sociedad prorroga su plazo en 10 años; por lo que el vencimiento se produce el 1º enero de 1990; ejercicio 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 67.524

Lumber Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: privada: 24 de setiembre de 1979; socios: Raúl Boclin, argentino, 52 años, L.E. 5.172.902, y Genendel Honikcsztok de Boclin, polaca, 44 años, C.I. 3.136.196, casados, comerciante, domiciliados en Zabala 1770, Capital; se constituye LUMBER COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Nicasio Oroño 2569, Capital Federal; objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de artículos y materiales para la construcción, elaborados, semielaborados o como materia prima, maderas, muebles y toda clase de revestimientos; capital $ 10.000.000; su plazo es de 20 años a partir del 1º de octubre de 1979; se nombra gerente a ambos socios el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta; ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires octubre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 67.525

Sistemas Telefónicos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 20 de setiembre de 1979, la sociedad SISTEMAS TELEFONICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió la prórroga del contrato social por 10 años más a partir de su vencimiento que operará el 19 de diciembre de 1979, o sea hasta el 19 de diciembre de 1989.

Buenos Aires, octubre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 67.529

Cancio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público del 22 de mayo de 1979, pasado al folio número 261 del Registro 561 de Capital Federal, don José María Galán, doña Antonia Santos Longueira, don Oscar Osvaldo Vázquez y doña Graciela Esmeralda Carballo, cedieron la totalidad de las cuotas que tenían y le correspondían en CANCIO S.R.L. a Carlos Alberto Cutolo, argentino, casado en primeras nupcias con María Magdalena Juez, nacido 13 de diciembre de 1941, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.378.987, y a doña María Magdalena Juez de Cutolo, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Cutolo, nacida el 16 de marzo de 1954, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11.401.192, ambos domiciliados en Sarandí 310, piso 13, departamento "D", Capital Federal, que se convierten en los únicos socios de la referida sociedad en partes iguales. Que como consecuencia de la cesión quedan modificados los artículos cuarto y quinto del Contrato social, de la manera siguiente: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos dividido en seiscientas cuotas de pesos cien cada una, totalmente integrado y suscripto en la siguiente forma: Carlos Alberto Cutolo trescientos cuotas y María Magdalena Juez de Cutolo trescientas cuotas. Artículo quinto: Gerentes indistintos: Carlos Alberto Cutolo y José María Cutolo, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.299.946, este último es gerente no socio, designado por todo el tiempo de duración de la sociedad y actúan en forma indistinta en el uso de la firma social y en representación de la sociedad. — Raspado: cuotas. Vale. — Testado: setiembre. No vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 67.530

Organización Aclimat

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Entre los señores Carlos Héctor Mangín, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en M. de Azcuénaga 4611, 2º "A" Caseros, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.654.809; Luis Angel D'Angelo, de 25 años de edad, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Pasaje Aconcagua 5750, Capital Federal. C. I. Nº 6.829.505, Carlos Alberto D'Angelo de 21 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Ocampo 3857, San Justo, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 13.368.974. — Fecha contrato social: 3 de julio de 1979. Denominación: ORGANIZACION ACLIMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: José Mármol 810, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Obras Civiles sobre inmuebles, instalaciones sanitarias, mamposterías, calefacción en general, instalaciones de gas, instalaciones eléctricas, como así mismo la prestación de todos los servicios para la industria de la construcción, ya sea con materiales y|o mano de obra propios o de terceros. — Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa con su objeto. — Podrá asimismo dedicarse a actividades inmobiliarias. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos trece millones ochocientos setenta y cinco mil ($ 13.875.000), constituido por 138.750 cuotas de cien pesos valor nominal cada una, integradas las mismas totalmente en bienes según Inventario y Balance. — Composición de los órganos: Se designa Gerentes: Héctor Carlos Mangín, Luis Angel D'Angelo y Carlos Alberto D'Angelo. — Uso de la firma social: Indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas "organización". Vale.

Buenos Aires. setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$46.800 — Nº 66.938

Trifor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Puglia, argentino, casado, de 29 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.118.501, domiciliado en Casa 4, Manzana 11, Circunscripción 5, Sección 2da. Ciudad General Güemes, Provincia de Buenos Aires; Luis Rubén Tomaz, argentino, casado, de 34 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 7.759.490, domiciliado en Casa 4, Manzana 11, Circunscripción 5 Sección 2da., Ciudad General Güemes, Provincia de Buenos Aires; Liliana Nora Loschiavo, argentina, soltera, de 22 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 13.127.315, domiciliada en Rivera Indarte 731, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 14 de agosto de 1979. — Denominación: "TRIFOR S. R. L." — Domicilio social: Marcos Paz 4080, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociado a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: forja, estampado y todo otro proceso de materiales ferrosos, no ferrosos y sus aleaciones, y matricería para uso de la industria en general; b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos y todos los productos necesarios para el cumplimiento de su objeto industrial. — Plazo de duración: Veinte años a partir del primero de julio de 1979. — Capital social. Doce millones de pesos. — Dirección, administración y representa-

ción: A cargo de los tres socios como gerentes con la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 48.600 — Nº 66.989

American Graf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE doña Agustina Rosa Mugica y Araña de Llano, de 71 años de edad, nacida el 7 de enero de 1908, viuda de don Antonio Llano Díaz de Quijano, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1931, L. C. Nº 3.037.605, y doña Judith Slinin de 59 años de edad, nacida el 19 de noviembre de 1919, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Cangallo 2019 L. C. Nº 3.356.886, en su condición de únicas socias de AMERICAN GRAF S. R. L. previa cesión de 1.000 cuotas de capital que la primera efectuó a favor de la segunda por su valor nominal, o sea por el precio de $ $10 cada cuota, han resuelto modificar las cláusulas tercera, cuarta y quinta del contrato social vigente, en la siguiente forma: "Tercera: El objeto de la sociedad será la importación, exportación, fabricación, compra y venta de artículos para las artes gráficas e industrias afines. — Cuarta: El capital social estará constituido por la suma de cincuenta mil pesos, dividida en cinco mil cuotas de diez pesos cada una. Dicho capital ha quedado totalmente suscripto en la siguiente forma: tres mil setecientas cincuenta cuotas por Da. Agustina Rosa Mugica y Arana y mil doscientas cincuenta cuotas por doña Judith Slinin, encontrándose debidamente integrado el valor total de las cuotas suscriptas por cada socia. — Quinta: La dirección, administración de la sociedad será ejercida por un gerente general y por uno o más gerentes, todos los cuales se designarán y revocarán por mayoría absoluta de votos según determina la ley, pudiendo ser o no socios. Tanto el gerente general como cualquiera de los demás gerentes, actuando en forma indistinta, conjunta o separadamente, tendrá cada uno por sí solo las más amplias facultades para obrar en nombre y representación de la sociedad, sin limitación alguna. Los gerentes podrán delegar sus atribuciones en otra u otras personas, total o parcialmente, mediante poder especial. Doña Agustina Rosa Mugica y Arana y doña Judith Slinin, quedan, respectivamente, gerente general y gerente de la sociedad. Todo ello según documento privado de fecha 20 de enero de mil novecientos setenta y seis y escritos presentados a este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, con fechas 1º de noviembre y 22 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.400 — Nº 67.306

Jorge R. Fernández

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad acto privado de fecha 12 de setiembre de 1979. Socios: Jorge Rubens Fernández, L. E. Nº 4.328.625, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, domiciliado en Avenida Entre Ríos 620, piso 10 A, Capital; Liliana Fernández, D. N. I. Nº 11.454.634, argentina, soltera, docente, de 24 años de edad, domiciliada en Avenida Entre Ríos 620, piso 10 A, Capital; Mercedes Fernández, D. N. I. Nº 12.454.254, argentina, soltera, estudiante, de 21 años domiciliada en la Avenida Entre Ríos 620, piso 10 A, Capital; Elsa Juana Solari de Fernández, L. C. Nº 2.664.966, argentina, casada, comerciante, de 46 años de edad, domiciliada en Avenida Entre Ríos 620, piso 10 A, Capital. — Denominación de la sociedad: "JORGE R. FERNANDEZ S.R.L.". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Entre Ríos 620, piso 10 A. — Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un restaurante y salón de comidas, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados y de todo lo relacionado con este ramo de la gastronomía, pudiendo asociarse con terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. El capital de la sociedad se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000). — Administración: A cargo de los señores Jorge Rubens Fernández, Liliana Fernández y Mercedes Fernández. — Uso de la firma social: A cargo de cualquiera de ellos (Jorge Rubens Fernández, Liliana Fernández, Mercedes Fernández), indistintamente. — Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 67.310

Tarquino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 10 de setiembre de 1979 los socios de "TARQUINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta Nº 1.602, 1º 78, S. R. L., convienen elevar el capital de $ 1.000.000 a la suma de $ 54.000.000.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200. — Nº 67.298

Codesfil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIO: Manuel Rodal, español de 31 años de edad, casado, con documento de identidad número 6.035.390, de la Policía Federal Argentina, profesión comerciante, domiciliado en la calle Parera número 43 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Socio: Antonio Francisco Carballo, argentino, casado, de 32 años de edad con Libreta de Enrolamiento Nº 4.551.254, domiciliado en la calle Gaona 4709 de la Capital Federal. — 2) Fecha de constitución del instrumento: 27 de setiembre de 1979 y 14|3|79. — 3) Razón Social: CODESFIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social. Gaona 4709, 5º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, distribución y venta de conductores eléctricos, materiales aislantes y materiales eléctricos en general, pudiendo realizar todos los actos y|o contratos que se relacionen directamente con el objeto social. b) Plazo de duración. 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 6.000.000 (seis millones de pesos). — 8) Distribución de cargos: Manuel Rodal, Director. Antonio Francisco Carballo, Director. — 9) Se deja constancia que los dos Directores tienen firma indistintamente, pudiendo actuar uno u otro. — 10) Fecha de cierre de cada ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S|r.: "Carballo". Vale. — S|r.. "Número 43", "5º". Valen. S|r.: "27". Vale. Agregado "y 14|3|79". Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600. — Nº 67.295

Beltex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas por convenio privado de fecha 31 de agosto de 1979; Tito José Grima cede a favor de Julio Ovsejevich y a Eva Leonor Rotenberg de Ovsejevich por partes iguales las 500 cuotas que posee en "BELTEX S. R. L.". por lo tanto el capital de 10.000 en partes iguales a ambos socios quienes serán Gerentes de la sociedad con uso de la firma social en forma indistinta. — S|r.: partes iguales. Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800. — Nº 67.300

Martinique

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raquel Beatriz Ducci de Miale, argentina, casada, con domicilio en Amenábar 2913 de esta capital, de 44 años de edad, L. C. Nº 719.788 de profesión industrial, y Miguel Angel Miale, argentino, casado, con domicilio en Amenábar 2913 de esta capital, de 42 años de edad C. I. Nº 3.900.621 de la Policía Federal de profesión industrial. — 2) Fecha de constitución: 19 de junio de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Denominación social: MARTINIQUE S. R. L. — 4) Domicilio social: Calle Cuba 3054, Dpto. 2 de esta Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra y venta de productos químicos, pinturas y afines, y la importación y exportación. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir del 19|6|79. — 7) Capital social: $ 3.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socio gerente. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Lo testado: "...a ón social: "No vale. — Entre líneas: "Denominación social". Vale.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 39.600 — Nº 67.317

Cahea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Alfonso Serrano, argentino, soltero, 39 años, comerciante, C. I. Nº 3.512.185 de la Policía Federal, domiciliado en Ciudad de La Paz 1014, Capital Federal y Jorge Carmelo Lopresti, argentino, casado, de 31 años, comerciante, L. E. Nº 7.613.651, domiciliado en Manzanares 1831, piso 16 E, Capital Federal. — Fecha de constitución: 12 de setiembre de 1979. — Denominación: "CAHEA S. R. L.". — Domicilio: Ciudad de La Paz Nº 1014, Capital Federal. — Objeto: "Fabricación de sobres bolsas, carpetas fichas de papel y troquelado de Cajas". — Plazo: cinco años a partir de la inscripción: Capital: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportando cada socio 500 cuotas. — Administración: A cargo de los socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma bancaria debe ser efectuada en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 30.600 — Nº 67.349

Edi Flehner y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Jorge Flehner, argentino, periodista casado con Loreta Clara Virasoro, L. E. Nº 4.413.472, nacido el 6 de agosto de 1943, domiciliado en la calle Lisandro de la Torre 374, Vicente López y Martín Gache, argentino, soltero, D. N. I. Nº 10.924.744, comerciante, nacido el 14 de enero de 1953, domiciliado en la calle Paseo Colón 1011, piso 9º "B", Capital Federal. — Fecha de constitución: primero de julio de 1979. — Denominación de la sociedad: "EDI FLEHNER Y ASOCIADOS S. R. L. — Domicilio social: Av. Juan de Garay 319, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros en el país o en el extranjero a la producción, realización, compra venta, representación exposición, recepción de material gráfico, fílmico o aumercialización, importación, y exportación de material gráfico, fílmico o audiovisual, con fines periodísticos y|o comerciales y|o publicitarios, ya sean fotos, filmes audiovisuales, notas y artículos, reportajes, edición y|o impresión de libros, noticias, reportajes, folletos y cualquier otro tipo de material periodístico-gráfico comercial y|o publicitario. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este instrumento. — Capital social: Es de pesos tres millones (son $ 3.00.000) representado por tres mil cuotas de pesos mil (son $ 1.000) valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Integrado por los señores: Eduardo Jorge Flehner y Martín Gache en calidad de socios gerentes. — Organización de la representación legal: A cargo del señor Eduardo Jorge Flehner y|o Martín Gache en calidad de socios gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Plazo de duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción. S|r.: nacido. Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 72.000 — Nº 67.315

Zigra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA constitución de ZIGRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado de fecha 27|7|79. — Socios: María Susana López de Guide, argentina, casada, con domicilio en J. M. Gutiérrez 2700, piso 2º B "", Capital Federal, de veintinueve años de edad, con C. I. Nº 6.281.259, contadora pública; y Gloria Cristina Panipucci de López Di Fondi, argentina, casada, domiciliada en Vidt 1961, 5º "C", Cap. Federal, de 31 años con C. I. Nº 6.153.041, docente; domicilio legal: Avenida Canning 2394, P. Baja, Capital Federal. — Duración: cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: ejecución de obras públicas y civiles, la administración de bienes y propiedades; realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — A tal fin tiene plena capacidad. — Capital. $ 1.000.000 dividido en dos mil cuotas de $ 500 cada una totalmente suscriptas por los socios de las que integran en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento, es decir pesos 250.000 cada una, obligándose a completar el saldo en el plazo de 2 años. — Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma individual e indistintamente, obliga a la sociedad. — El 30 de junio de cada año se confeccionará un balance general. — S|R.: administración, obligándose. Vale S|r.: "27|7|79". Vale.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 41.400 — Nº 67.351

Albei - Tricot

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Los cónyuges en las nupcias Yehuda Alterleib, argentino naturalizado, industrial, nacido el 13|1|24 con D.N.I. 12.668.426 y doña Dora Luisa Handsztock de Alterleib, argentina, comerciante, nacida el 3|6|28, con Libreta Cívica 172.311, ambos domiciliados en Maure 2124 y los cónyuges en las nupcias Benjamín Beibe, argentino naturalizado, industrial, nacido el 21|10|21, con L. E. 7.803.452 y doña Martha Voghin de Beibe, argentina, nacida el 18|10|29, comerciante, con L.C. 3.455.209, ambos domiciliados en Avenida Corrientes 2989, todos de Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 2|4|79. — 3º) Denominación: ALBEI-TRICOT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Manuel A. Trelles 1624, Capital Federal. — 5º) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización, importación y exportación de fibras naturales sintéticas y|o mixtas utilizadas por la industria textil, así como también la elaboración y comercialización de artículos de punto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo: Cinco años, contados a partir del 1º|1|79. — 7º) Capital: Se fija en la suma de dos millones de pesos, representado por 200.000 cuotas partes de $ 10 cada una de valor nominal totalmente suscripto e integrado por los socios, según detalle en la siguiente forma: Yehuda Alterleib 63.100 cuotas partes o sea $ 631.000; Benjamín Beibe 63.100 cuotas partes o sea pesos 631.000; Dora Luisa Handstock 36.900 cuotas partes o sea $ 369.000 y Martha Voghin 36.000 cuotas partes o sea $ 369.000. — 8º) Organo de administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de los socios quienes asumen el carácter de gerentes y obligan a la empresa con su firma en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, debiendo siempre ser uno de los firmantes el Sr. Yehuda Alterleib o el Sr. Benjamín Beibe por los menos. 9º) Cierre del ejercicio: 31|8 de cada año.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 67.089

María Luján

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 210, del 6 de julio de 1979. — Socios: Juan Bautista Ortiz, argentino, nacido el 24|8|1935, soltero, comerciante, L.E. 5.693.177, Humaitá 745, Valentín Alsina. — Julio Ventura Severo, argentino, nacido el 9|9|19, casado, comerciante, L.E. 1.991.270, Olavarría 2214, Villa Celina; Juan Hipólito Minig, argentino, nacido el 26|1|1934, casado, comerciante, L.E. 4.832.913, Unamé 1464, Villa Celina, vecinos de la Provincia de Buenos Aires se constituye: MARIA LUJAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lautaro 122, Ciudad de Buenos Aires; su plazo 25 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación, comercialización y administración de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, confiterías y bares; Compra, venta, importación exportación, consignación y representación de mercaderías y productos relacionados con dicho objeto: capital $ 1.200.000; administración los tres socios en calidad de gerentes, uso de la firma social dos cualquiera de ellos en forma conjunta; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; ejercicio el 31 de julio de cada año. — Enmendado: Julio Ventura. Hipolito. Vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 67.095

La Corona

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 211, 6 de julio de 1979, Socios: Julio Ventura Severo, argentino, nacido el 9|9|1922, casado, comerciante, L.E. 1.991.270, Olavarria 2214, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires. — Juan Hipólito Minig, argentino, nacido el 26|1|1934, casado comerciante, L.E. 4.832.913, Unamé 1464, de igual localidad; María Elvira Vázquez Ferreiro, española, nacida el 18|1|1934, casada, comerciante, C.I. 5.517.045, Humaitá 745, Valentín Alsina Provincia de Buenos Aires, se constituye: LA CORONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lautaro 122, social conjunta dos cualquiera de ellos; a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación, comercialización, y administración de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, confiterías y bares. Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías y productos relacionados con dicho objeto: capital $ 1.200.000; administración de los tres socios; cargo de gerente y uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos: ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 67.096

Villa Zappa y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de agosto de 1978, ante el escribano Manuel Alonso "Inversora 9 de Julio Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", cede, vende y transfiere 19.800 cuotas de capital que tenía en VILLA ZAPPA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — En la siguiente proporción: Al Sr Armando Pedro Zappa, 5.012 cuotas al señor Egidio Milton Villa 5.072 cuotas; Angel Villa 5.070 cuotas; al señor Humberto Andrea Galvani 2.875 cuotas; al señor Manuel Rodríguez 398 cuotas; al señor Rubén Abel de la Roza 398 cuotas; al señor Roberto Omar Villalba 199 cuotas al señor Rodolfo Manuel Quaizel 398 cuotas, al señor Roberto Egidio Villa 199 cuotas, a la señora Carmela Cancelleri de Zappa 1 9 c [illegible] señor Hugo José Divito 79 cuotas. Raspado: Julio, y de. [illegible] ión se efectúa por el precio de $ 198.000.

Buenos Aires, octubre 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 67.094

Pouso Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 1º|8|79, Fº 488, Registro 427, Capital Federal, Titular Escribano Eduardo Jorge Donadio, ingresan a la sociedad "POUSO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Carmelo Módica, nacido el 19|1|40, argentino, L. E. 4.885.306, domiciliado en Juan de Zamora 3761, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y Leonardo Pesce, nacido el 28|9|40, italiano, casado, C. I. Policía Federal 4.938.340, domiciliado en Manuel Castro 2912, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, ambos casados, con un Capital de $ 1.000.000 cada uno, asimismo se aumenta el Capital a la suma de $ 5.000.000 suscriptos: Eduardo Pouso $ 1.500.000; Héctor Pouso $ 1.500.000; Módica: $ 1.000.000; Pesce: $ 1.000.000, los cuatro por el plazo social; uso de la Firma Social en forma indistinta de cualquiera de los socios revisten el carácter de Gerentes, los señores Pouso, o de uno de ellos en forma conjunta con el señor Módica o con el señor Pesce, y por escritura del 3|9|79, Fº 565, del citado registro, se aclara la profesión de los integrantes es industrial. — Entre líneas: "por el plazo social: es industrial; Sraspado: "octubre", todo Vale.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 67.479

Rodríguez Peña

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 82, pasada al Folio 202, de fecha 16 de abril de 1979, por ante el Escribano Pablo E. Hemps, adscripto del Registro 77, de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de socios de "RODRIGUEZ PEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrada el 16 de diciembre de 1978, en la que se resolvió la Reforma y Adecuación de Contrato Social a la Ley Nº 19.550, designándose gerentes y formas de su actuación, el que en lo pertinente queda redactado así: La Sociedad se denomina "Rodríguez Peña Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Rivadavia 1699, ó donde posteriormente se fijare por resolución de los socios, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. — La duración es de veinte años, a partir del 15 de abril de 1968, pudiendo disolverse con anticipación, si así lo resolvieran por unanimidad los socios. — Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la instalación de Cafés, Bares, Restaurantes, Confiterías, Whiskerías, Pizzerías y negocios afines al gremio gastronómico. — El capital social asciende a la suma de $ 42.750, representado por 4.275 cuotas, de $ 10, valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: Roberto Arturo Bouza, 675 cuotas por $ 6.750; Rolando Pedro Stefanoni, 450 cuotas por $ 4.500; Rafael Bouzo Otero, 300 cuotas por $ 3.000; Arturo José Fallares, 150 cuotas por $ 1.500; Beatriz Elsa Pallares de Ortega, 150 cuotas por $ 1.500; Elsa Nelly Buzzetti de Lecceta, 150 cuotas por $ 1.500; Héctor Feliciano Romero, 300 cuotas por $ 3.000; Angel Acevedo, 225 cuotas por $ 2.250; Darío Vázquez, 225 cuotas por $ 2.250; José María Díaz Bello, 150 cuotas por $ 1.500; José Domínguez, 150 cuotas por $ 1.500; Bernardo Lev, 150 cuotas por $ 1.500; Francisco López, 150 cuotas por $ 1.500; Jorge Osvaldo Domínguez, 150 cuotas por $ 1.500; Jesús Martínez, 300 cuotas por $ 3.000; Celestino Canpal Garaboa, 150 cuotas por $ 1.500; Yolanda Victoria Lavino de Vivo, 150 cuotas por $ 1.500; Antonio Germán González, 150 cuotas por $ 1.500; Elías Oscar Benchuga, 75 cuotas por $ 750; y Juan Bautista Anania, 75 cuotas por $ 750. — La Administración de la Sociedad y su representación legal estará a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. — El ejercicio económico cerrará el 31 de marzo de cada año. — La liquidación de la Sociedad, ya sea por expiración del tiempo convenido o por cualquier otro motivo, con anterioridad, la misma estaré a cargo del o de los gerentes. — La presente Sociedad podrá, por resolución unánime de los socios transformarse en otra de naturaleza jurídica distinta. — Se designan nuevos gerentes de la Sociedad, para lo cual propone a los señores don Jaime Julio Neira y don Carlos Maidana, quienes actuarán juntamente, salvo en el caso de confesión judicial, en cuyo caso la Sociedad podrá ser representada individualmente por cualquiera de ellos. — Testado: "775", No vale. — Entrelíneas: "675", Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 106.200 — Nº 67.484

Apolo Plast

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Alberto Díaz, nacido el 6|2|28, casado, L. E. 4.763.153, domiciliado en Sixto Fernández 365, Lomas de Zamora, empleado; Rodolfo Tito Díaz, nacido el 25|9|25, comerciante, casado, L. E. 4.766.935, domiciliado en Crámer 152, Bernal, ambos argentinos, constituyeron según Escritura del 2|7|79 y aclaratoria del 20|8|79, una sociedad denominada "APOLO PLAST S. R. L.", con domicilio en Cosquín 5187, Capital Federal, cuyo objeto social es la confección de artículos de telas plásticas de polietileno, policloruro de vinilo y de todo tipo de telas de fibras artificiales y|o naturales, pudiendo así mismo efectuar toda otra actividad vinculada directamente a su objeto, inclusive importación, exportación, administración y comercialización de los artículos relacionados con su objeto. — El plazo de duración será de veinte años a partir de la inscripción correspondiente. — El Capital Social es de $ 5.000.000. — La Administración de la sociedad estará a cargo de Rodolfo Tito Díaz, que revestirá el carácter de socio Gerente y uso de la firma social. — El cierre del Ejercicio se realizará el 31 de diciembre de cada año. — Elíneas: "y uso de la firma social", vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 67.481

Edificadora Isend

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1º) Rubén Darío Alomo, argentino, soltero, comerciante, 25 años, domiciliado en Zelaya 1580, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, y 2º) Luis Dámaso Barbado, argentino, soltero, comerciante, 23 años, domiciliado en Güemes s|n., Barrio de Gendarmería, Glew, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución (instrumento privado): 22 de junio de 1979 — Razón Social: "EDIFICADORA ISEND S. R. L.". — Objeto Social: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros la construcción, estudio, proyecto, dirección, ejecución, organización y administración de construcciones civiles o industriales, ya sean públicas o privadas, la venta, permuta y|o arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de edificio, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, fraccionamiento de loteos, urbanización y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza, así como cualquier otra actividad afín a la construcción". — Plazo de duración: cinco años a partir del 22 de junio de 1979. — Capital social: $ 400.000. Organización de la Representación legal: ambos socios actuarán en forma separada e independiente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 68.756

Electrónica Versa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 14 setiembre 1979. — Socios: Gerardo Salerno, italiano, soltero, industrial, 33 años, C.I. Nº 4.992.823, Manuel de Sarratea 911 Casero y Petrona Sandoval, argentina, soltera, comerciante, 37 años, L.C. Nº 4.453.411, San Jorge 1857, Caseros, Vecinos de la Provincia de Buenos Aires, se constituye "ELECTRONICA VERSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lascano 3581, dto. 3, Capital Federal, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de productos electrónicos; capital: $ 3.000.000; plazo de 40 años, a contar del 1º de Setiembre de 1979; se nombra Gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 67.253

Sports And Games

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguientes edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 13 setiembre 1979. — Socios: Luis Natalio Altbaum, argentino, casado, comerciante, 49 años, C.I. Nº 2.739.745, y Rosa Ravich de Altbaum, argentina, casada comerciante, de 53 años, L.C. Nº 1.314.391, domiciliados en Fray Luis Beltrán 58, piso 3º, Dto. 10, Capital Federal; "SPORTS AND GAMES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en White 543, Capital Federal; la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de indumentaria, implementos y complementos relacionados con artículos deportivos; capital: $ 10.000.000; plazo 50 años a contar del 1º de agosto de 1979, se nombra Gerente a ambos socios con uso de la firma social indistinta, ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 67.255

Revsin Travnik Fotografías

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

13 de Setiembre de 1979. — Socios: Juan Augusto Travnik, argentino, casado, fotógrafo, 29 años, C.I. Nº 5.770.704, Godoy Cruz 2425, 1º, D, Capital; Jorge Miguel Revsin, argentino, soltero, fotó-

grafo, 35 años, C.I. Nº 5.365.756, Avda. Corrientes 1630, piso 2º, Capital se constituye "REVSIN-TRAVNIK FOTOGRAFIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Avda. Corrientes 1630, piso 2º, Capital Federal; Objeto: la producción, comercialización, distribución y edición en la República Argentina y en el extranjero de material fotográfico, industrial, periodístico y publicitario, como así también de material periodístico grabado impreso gráfico o escrito fotográfico, cinematográfico o de video tape; capital: $ 15.000.000; plazo es de 10 años a contar del 1º de setiembre de 1979; se nombra Gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 67.252

Cueros Lobería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de una S.R.L. por acto privado del 31 de agosto de 1979, entre los socios Sra. María Luisa Raffo, argentina, casada, profesora, de 44 años, con domicilio en la Calle Arce 890 de la Capital Federal, D.N.I. Nº 2.929.374 y los Señores Héctor Mario Toce, argentino, casado, de 34 años, comerciante, con domicilio en la calle Sucre 2201, 4º piso, Capital Federal, L.E. Nº 5.386.682, y Alberto Raúl Sáenz, argentino, comerciante, casado, de 34 años, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 1694, Capital Federal, L.E. Nº 5.386.610; constituyen una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación: "CUEROS LOBERIA S.R.L.", con domicilio en la calle Cañada de Gómez 1694, Capital Federal. — El plazo será de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su objeto social la compraventa de ganado, cereales y oleaginosas, curtido de cueros, fabricación y comercialización de productos de cueros, su capital será de $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), dividido en cuatrocientas mil cuotas de diez pesos aportados por los socios en partes iguales. — El ejercicio finalizará el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 67.254

Revestimiento Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO público de fecha 7-8-79. — Sociedad: REVESTIMIENTO INTERNACIONAL S. R. L. — Cesión de cuotas: Cedentes: Héctor Gerardo Robledo y Luis Molini, ceden las 1.000 cuotas sociales que poseen en la sociedad a los restantes socios: Germán P. Gómez, argentino, casado, L. E. 7.280.534, domiciliado en Abraham J. Luppi 1512 Depto. 2, Capital, y Walter Aníbal Flores, argentino, casado, L.E. Nº 4.133.224, domiciliado en Murgiondo 1746, Capital.

Buenos Aires 14 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 67.516

Construcciones Hipocampo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: 25 de setiembre de 1979. — Socios: Alvador Porfirio Veliz, argentino, casado, albañil, 35 años, L. E. 7.744.562, José Hernández 3944, Laferrere; Hernán René Veliz, argentino, casado, albañil, 40 años, L. E. 7.192.406, Sunchales 4720, González Catán, ambos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, se constituye CONSTRUCCIONES HIPOCAMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en José Luis Cantilo 5487, Capital Federal. — Tiene por objeto las siguientes actividades: la construcción de toda clase de inmuebles, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 10.000.000 (diez millones). — Plazo: es de 10 años, a contar del 14 de setiembre de 1979. — Se nombran Gerentes a ambos socios y el uso de la firma social será indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 67.523

Jaime Gavironsky e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por documento de fecha 20 de setiembre de 1979, la sociedad JAIME GAVIRONSKY E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 40 años más a partir de su vencimiento que opera el 1º de octubre de 1979, o sea hasta el 1º de octubre de 2019.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 67.520

I. A. Impresora Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, privada: 2 de julio de 1979. — Socios: Gregorio Sacco, 59, C. I. 7.310.452, América 306, 3º, A, Capital; Juan Carlos Sacco, 27, D. N. I. 10.107.342, Echagüe 1190, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes, se constituye I. A. IMPRESORA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Uruguay 239, 8º, G, Capital Federal. — Su objeto es: la explotación integral de un establecimiento dedicado a las artes gráficas, en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de las materias primas, herramientas y accesorios necesarios a dicha explotación. — Capital: $ 140.524.500. — Su plazo es de 20 años a partir del 1º de julio de 1979. — Administración: ambos socios con el cargo de Gerentes, y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S/R.: dedicado, vale. Entrelíneas: I. A., I. A., valen.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 67.522

E-Meu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 22 de agosto de 1979 pasada al folio 690 del Reg. 293 a cargo de la escribana Aurora F. Vallejos, la sociedad "E-MEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó su contrato social así: Artículo 1º): La sociedad tiene su domicilio legal y administrativo en esta Capital, en calle Francisco de Viedma 6515, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior. — Artículo 3º): El capital social es de veinticuatro millones de pesos dividido en dos millones cuatrocientos mil cuotas de diez pesos cada una totalmente suscripto por los socios por mitad e iguales partes.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 67.636

Montajes San Pedro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) IVO Juan Saleva, francés, nacido el 28 de julio de 1938, casado en primeras nupcias con Norma Mercedes Suárez, comerciante, Cédula de Identidad Policía de la Provincia de Córdoba 72.716 Serie C, domiciliado en la calle José María Paz 2627, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires y Juan José Conti, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1951, casado en primeras nupcias con Mirta Nélida Petroni, técnico dibujante, Documento Nacional de Identidad 10.081.149, domiciliado en la calle Bottaro número 2235 de la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. — 2) 21 de agosto de 1979. 3) MONTAJES SAN PEDRO S.R.L. 4) Alsina 1569, piso 1º, oficina 104, Capital Federal. — 5) Montaje: Estudio Proyecto, ejecución, diseño, Construcción total o parcial y|o mantenimiento de todo tipo de montajes industriales; Inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles sean urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de productos, subproductos, mercaderías, materias primas frutos del país, maquinarias y|o herramientas. — 6) 12 años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Un millón de pesos dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una. — 8) La gerencia de la Sociedad estará a cargo del socio Ivo Juan Saleva, en forma individual e indistinta. — 9) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 67.582

Castor Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE por escritura pública de fecha cinco de setiembre de 1979, pasada ante el escribano Gustavo H. Pinasco, en el Registro 524 de su adscripción, Ivo Juan Saleva, francés, Cédula de Identidad, expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba 72.716, Serie "C", cedió y transfirió a favor de Mirta Telma Stokhammer, argentina, nacida el 2 de febrero de 1947, Libreta Cívica 5.454.088, casada, psicóloga, domiciliada en esta Capital, calle Zapiola 1723, piso 5º, "D" de CASTOR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la totalidad de las cuotas que poseía en la misma que eran 250 cuotas de 10.000 pesos cada una. — Segundo: Que en la misma escritura se hace constar que el número de Documento del socio Rodolfo Salomón Kogan, es Libreta de Enrolamiento 4.540.513. — Tercero: Que en unión del socio restante la cesionaria resuelven modificar las cláusulas primera y segunda del contrato social por cambio de domicilio y por la cesión ante dicha, las que en lo sucesivo en sus puntos fundamentales serán: Primera: La sociedad queda formada por los cónyuges en primeras nupcias Rodolfo Salomón Kogan y Mirta Telma Stokhammer. — Segunda: Se denominará "Castor Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio en la calle Alsina 1569, piso 1º, oficina "105" de esta Capital, su duración es de 99 años a contar del 4 de octubre de 1978. — Enmendado: Stokhammer. — Raspado: Alsina. Vale.

Buenos Aires 24 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 67.583

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del doctor José María Curá, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el contrato de la sociedad "S.I.A.D., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se consignó erróneamente el número de documento del señor Juan Federico De la Pole, siendo el número correcto el siguiente: C. I. Nº 4.592.623.

José María Curá, secretario.

$ 12.600.— e. 18|10 Nº 68.890 v. 18|10|79

Por resolución de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, del 31 de octubre de 1978 protocolizado el 28|11|1979 y 3|9|1979, se se decidió en forma unánime la disolución anticipada de "CARLISA, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con su consiguiente liquidación y la designación de las señoras Ethel Carmen Ottobony de Saccaggio y Liliana Carmen Saccaggio de Sampayo y del señor Carlos Alberto Eugenio Saccaggio co-liquidadores, según surge de las escrituras de fojas 2|6 y 16|18.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600.— e. 18|10 Nº 68.759 v. 18|10|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 22 de marzo de 1978 se ha solicitado la inscripción de ciento noventa y un mil doscientas cincuenta cuotas que poseía el causante don Alejandro Rossi a favor de sus herederos, doña Rosalía Palastro, Alejandro Héctor Rossi y Ambrosio Oscar Rossi, en la sociedad "ROSSI Y PEREZ S.R.L.", según declaratoria de herederos de fecha 23 de agosto de 1974, en los autos caratulados: "Rossi, Alejandro s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 25, a cargo del doctor Ricardo Luján Burnichón, secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Pedro Leandro Guida.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000.— e. 18|10 Nº 68.816 v. 18|10|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por declaratoria de fecha 17 de abril de 1970, dictada en autos: "Asorey, Alberto Ramón s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 7, de La Plata, las ciento setenta y cinco cuotas de capital que el causante tenía en la sociedad "GRAN HOTEL JOUSTEN S.R.L.", han sido adjudicadas a sus herederos, Alejandra Mónica y María Fernanda Asorey y González y su esposa Mabel Elsa González. Del presente se solicita inscripción con fecha 12 de julio de 1978.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400.— e. 18|10 Nº 68.825 v. 18|10|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 3 de octubre de 1979, se ha solicitado la inscripción de cuatro hijuelas hereditarias resultantes de la partición efectuada en autos: "Amorrortu, Sebastián, de su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 52, en virtud de las cuales las 60 cuotas que el causante poseía en "SIERRAS GRANDES, COMPAÑIA INMOBILIARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos de la siguiente manera: 15 cuotas a Pedro María de Amorrortu, 15 cuotas a Francisco María de Amorrortu, 15 cuotas a Víctor María de Amorrortu y 15 cuotas a Félix María de Amorrortu. Las hijuelas fueron expedidas con fecha 17 de diciembre de 1956.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800.— e. 18|10 Nº 68.873 v. 18|10|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura aclaratoria de fecha 3 de abril de 1978, pasada al folio 462, del Registro 83 de la Capital, se aclaró que el verdadero nombre de don Juan Carlos Muñoz es como queda dicho y no Carlos Muñoz como por error se consignó en la escritura de fecha 22 de mayo de 1975, pasada al folio 918 del Registro 83. — Que también se consignó por error que María Luisa Puente de Muñoz, casada con

Juan Carlos Puente, cuando en realidad es casada con Juan Carlos Muñoz, y que en el balance especial de transformación, en el rubro bienes de uso, Inmuebles, se consignó en general sin expresar en dicho rubro que se encuentra comprendido el inmueble de la calle Lavalle 445, de esta ciudad, transcribiendo la certificación contable que dice: 808-25 dic. 01400-UR. Certifico que el inmueble que figura en el balance especial de transformación, al 30 de junio de 1973, perteneciente a la firma PUENTE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se refiere al ubicado en la calle Lavalle 445, Capital Federal, unidad funcional número uno, planta baja, y que figura asentado en el libro de inventario Nº 3, folio 133, rubricado el 4|2|1960. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1977. — Pedro Roncoroni; Contador Público Nacional. — Y que por otra escritura, de fecha 16 de mayo de 1979, pasada al folio 772, del Registro 983, de la Capital, se protocoliza el acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 20 de diciembre de 1978, donde se aprueba en forma unánime la confirmación de la escritura de fecha 3 de abril de 1978 y autorizar al señor presidente para que proceda al cambio de titularidad del inmueble de la calle Lavalle 445, Capital Federal, escriturado a nombre de "Puente Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada" a "Puente Hermanos, Turismo, Pasajes y Cambio, Sociedad Anónima", y realice toda la tramitación necesaria a tal efecto en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600.— e. 18|10 Nº 68.826 v. 18|10|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que el día 25|6|79 se publicó la constitución de "TERMINAL BARRACAS S. R. L.", en el cual por error se publicó como domicilio social Arribeños 873, Capital Federal, siendo el domicilio social correcto: Avenida Belgrano 1404, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e. 18|10 Nº 68.937 v. 18|10|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, que por error, en el contrato de constitución de "ELECTRO REPUESTOS MITRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fechado el 28 de agosto de 1970, fue mal consignado el número de Cédula de Identidad del socio Alfredo Pedro Francini, siendo el correcto el número 2.135.059.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — José María Curá, secretario.

$ 16.200.— e. 18|10 Nº 69.000 v. 18|10|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del doctor José María Curá, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el contrato de la sociedad "BAVASSO - KOWADLO - BAVASSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se consignó erróneamente el número de documento del señor Daniel Jorge Bavasso, siendo el número correcto el siguiente: C. I. número 8.847.042.

José María Curá, secretario.

$ 14.400.— e. 18|10 Nº 68.891 v. 18|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA CARAFFA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 14.400 e. 18|10 Nº 68.767 v. 22|10|79

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Humberto Cayetano Nazareno Godano. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 12.000.— e 18|10 Nº 62.500 v. 22|10|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber omitido su publicación, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21|9 al 25|9|79.

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. OSCAR APIN. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e.18|10 Nº 8.901 v.22|10|79

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por diez días a Rubén David Salmón Cadenau, para que comparezca a los autos: "MOSQUEIRA, GLADYS NORMA c|CADENAU, RUBEN DAVID SALMON s|Cancelación Hipotecaria", a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Eduardo D. Muzzolese, secretario.

$ 14.400.— e. 18|10 Nº 68.921 v. 19|10|79

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber en autos: "IGLESIAS JOSE c|D'ARRIBA CORONA s|Divorcio", lo que sigue: "Buenos Aires, marzo 17 de 1978. — Y Vistas: ... y Considerando: ... Fallo: Accediendo a la demanda, con costas. En consecuencia, declaro el divorcio de José Iglesias Castro y Corona D'Arriba, por culpa exclusiva de esta última, por encontrarse incursa en la causal de injurias graves, contemplada por el art. 67 de la Ley Nº 2.393, en su inciso 5º, todo ello con los efectos del art. 1.306 del Código Civil, con respecto a la disolución de la sociedad conyugal..." Fdo.: Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. Dr. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 31.200.— e. 18|10 Nº 68.979 v. 19|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a doña Leonor Inocencia Querol de King, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en autos: "CONSORCIO de PROPIETARIOS AVENIDA BELGRANO Nº 471|75 c|FERNANDEZ AZPIAZU de QUEROL, María Ascención y QUEROL, Joaquín s|SUCESIONES s|COBRO DE EXPENSAS". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires. 8 de octubre de 1979. Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 21.600.— e. 18|10 Nº 68.824 v. 19|10|79

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, emplaza por dos días en los autos: "ROMAN de OVIEDO, Etelvina F. c|KANMAR S.A.F.A.M. y otros s|consignación de cuotas" Expediente Nº 14.095, a estar a derecho en estos autos al demandado don José Antonio Estévez, en el término de diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 14.400.— e. 18|10 Nº 68.861 v. 19|10|79

Juzgado Nacional Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANUNCIO LOCATELLI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e.18|10 Nº 8.902 v.22|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días que en los autos: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ZAGALA de Quiñones, Gómez y Cía. s|Quiebra s|Incidente de rehabilitación de Rogelio Miguel Quiñones", se ha decretado la rehabilitación de Rogelio Miguel Quiñones debiendo cesar a su respecto todas las medidas de seguridad e interdicciones decretadas en la quiebra.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. Martín S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 16.800.— e. 18|10 Nº 68.901 v. 19|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia dictada por la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, Sala Civil y Comercial Nº 1, el 14 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a KOLTUN, ENRIQUE, domiciliado en Gral. Eugenio Garzón 3564, de Capital Federal, siempre que éste preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también renuncie a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado. Además, deberá cumplirse con lo dispuesto por los artículos 22 y 28, de la Ley Nº 21.795. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 18|10 Nº 8.856 v. 18|10|79

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 2 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a GERARDO NATALE, con domicilio en Bahía Blanca 3329, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 18|10 Nº 8.857 v. 18|10|79

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a MARIA ERMITAS LORENZO VAZQUEZ, con domicilio en Apolinario Figueroa 1034, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 18|10 Nº 8.858 v. 18|10|79

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a JOSE OSTASZEWSKI, con domicilio en Fraga 1068, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 18|10 Nº 8.859 v. 18|10|79

"Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don RUPERTO CASTRO, nacido el 9 de agosto de 1920, en Montevideo, Uruguay, C. I. Nº 10.736.189, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Avenida Congreso 5207 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires 3 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos secretario.

e.18|10 Nº 8.868 v.18|10|79

"Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JUAN ELIAS COLLANTE, nacido el 14 de julio de 1934 en Santiago, Chile, C. I. Nº 7.930.032, estado civil casado, profesión empleado con domicilio real en la calle Mercedes 458, 4º piso, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos secretario.

e.18|10 Nº 8.869 v.18|10|79

"Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MYEONG HO CHA, nacido el 5 de febrero de 1953, en Seúl, Corea, C. I. Nº 10.387.615, estado civil soltero profesión comerciante, con domicilio real en la calle General Eugenio Garzón 3454, departamento 2 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos secretario.

e.18|10 Nº 8.870 v.18|10|79

"Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA LUISA SARA DARRIBA, nacida el 17 de abril de 19[illegible], en La Coruña, España, C. I. Nº 2.43[illegible].339, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Sánchez de Bustamante 2143, 2º C, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e.18|10 Nº 8.871 v.18|10|79

Nº 2

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 2, Secret. Nº 5, hace saber que con fecha 3 de octubre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a ANA JEFREMOW, C.I. Nº 6.910.481 P.F., domiciliada en Ulrico Schmidl 6508, piso 1º B, Capital Federal; con fecha 3 de octubre de 1979 a ANTONIO PROVENZANO, C.I. número 4.977.949 P.F., domiciliado en Cerrito 740, Capital Federal; OLGA DOWEK, C.I. Nº 3.025.056 P.F., domiciliada en Padilla 450, Capital Federal; IRENE GRUNBAUM, C.I. Nº 3.002.450 P.F., domiciliada en Anchorena 28, piso 2º, 9, Capital Federal; con fecha 4 de octubre de 1979 a STIPE HODAK, C.I. número 4.015.470 P.F., domiciliado en Pje. Sancti Spiritus 3979, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley número 21.795).

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 18|10 Nº 8.860 v. 18|10|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, hace saber que en los autos caratulados: "KALICH, JUAN s|Carta de Nacionalidad", por sentencia de fecha 21 de agosto de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Juan Kalich, C. I. Nº 5.853.355, domiciliado en Humahuaca 4642 de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.18|10 Nº 8.861 v.18|10|79

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en los autos "MARTINEZ, FELIPA s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 8|10|79 se ha otorgado la Nacionidad Argentina a Felipa Martínez, C. I. Nº 9.991.099 y con domicilio en Cnel. Díaz 2241, piso 10 "D" de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.18|10 Nº 8.862 v.18|10|79

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MIGUEL LUSEWICZ, nacido el 28 de julio de 1933 en Pinsek, Polonia, C. I. número 10.144 969; estado civil casado; profesión técnico mecánico, con domicilio real en la calle Murguiondo 1490, B, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 18|10 Nº 8.873 v. 18|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don BORIS LAH, nacido el 8 de julio de 1945, en Trieste, Italia, C.I. Nº 4.017.088; estado civil soltero; profesión comerciante, con domicilio real en la calle Rivadavia 5287, piso 8º, B, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 18|10 Nº 8.874 v. 18|10|79

"Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña GENOVEVA AMBROSIA CARABIO RODRIGUEZ, nacida el 1º de julio de 1953, en Salto Uruguay. C. I. Nº 10.[illegible].170, estado civil casada, profesión empleada, con domicilio real en la calle Humberto I 31[illegible] de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — — Carlos María Castellanos, secretario.

e.18|10 Nº 8.867 v.18|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don SILVANO LUIS ANTONIO PLAZZOTTA, nacido el 23 de febrero de 1942, en Udine, Italia; C.I. Nº 6.373.011; estado civil divorciado; profesión odontólogo; don domicilio real en la calle Mansilla 3451, 6º 40, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asi mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 18|10 Nº 8.875 v. 18|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña JOVITA ANGELICA PEREIRA, nacida el 4 de febrero de 1938, en Maciel, Paraguay; C.I. Nº 8.869.028; estado civil casada; profesión ama de casa; con domicilio real en la calle Méjico 1880, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asi mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 18|10 Nº 8.876 v. 18|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña GOLDA MARJEM REDLER, nacida el 28 de mayo de 1923, en Galitzia, Polonia; C.I. Nº 2.718.778; estado civil viuda; profesión jubilada; con domicilio real en la calle Defensa 990, P.B., de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asi mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos secretario.
e. 18|10 Nº 8.877 v. 18|10|79

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12. — "Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MERCEDES ROJAS, nacida el 20 de febrero de 1942, en Puerto Casado, nación Paraguay, C.I. Nº 4.725.568, estado civil casada, profesión empleada, con domicilio real en la calle Calabria 3464, p.b. "1", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de la ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 18|10 Nº 8.878 v. 18|10|79

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12. — "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña APOLONIJA GLAVAN, nacida el 9 de febrero de 1924 en Ig, Yugoslavia, C. I. Nº 4.041.900, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Somellera 5495 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.
e.18|10 Nº 8.872 v.18|10|79

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIAN ZISLA SZYP, nacida el 7 de agosto de 1931, en Volinia, nación Polonia C.I. Nº 3.062.702, estado civil casada, profesión empleada, con domicilio real en la calle Avda. Juan B. Justo 3953, piso 1º, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 18|10 Nº 8.881 v. 18|10|79

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12. — "Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don PEDRO LEON CARLOS STUPICA, nacido el 1º de febrero de 1941, en Eslovenia, nación Yugoslavia, C.I. Nº 4.019.015, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Sucre 2829, depto. 12, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 18|10 Nº 8.879 v. 18|10|79

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12. — "Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ESTER MARIA SZKLAR, nacida el 24 de octubre de 1946, en Linzald Donau, nación Austria, C.I. Nº 4.523.628, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle San Nicolás 4219, piso 2º "A", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 18|10 Nº 8.880 v. 18|10|79

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12. — "Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña SONIA TERESA VILLARROEL GUTIERREZ, nacida el 13 de julio de 1950, en Cochabamba, nación Bolivia, C.I. Nº 6.440.891, estado civil soltera, profesión operaria, con domicilio real en la calle Balbastro 2292, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 18|10 Nº 8.882 v. 18|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de Capital. Secretaría Nº 12. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don ADELE ANCONA, nacida el 9 de noviembre de 1915, en Alepo Nación: Siria, Cédula de Identidad número 3.081.531, estado civil: casado, profesión: ama de casa, con domicilio real en la calle Oro 2994 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.
e.18|10 Nº 8.863 v.18|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de Capital. Secretaría Nº 12. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña SANDRA ISABEL ABRAMOVICI, nacida el 26 de febrero de 1951, en Montevideo nación: Uruguay, Cédula de Identidad Nº 6.167.654, estado civil: casada, profesión, ingeniera industrial, con domicilio real en la calle Emilio Mitre 355 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza Juez Federal".
Buenos Aires 25 de setiembre de 1979. — Carlos María Castellanos secretario.
e.18|10 Nº 8.864 v.18|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. Secretaría Nº 12. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don ANTONIO BELTRAM, nacido el 16 de abril de 1919, en Eslovenia, nación: Yugoslavia, Cédula de Identidad Nº 4.028.464, estado civil: casado, profesión: chofer, con domicilio real en la calle Somellera 5495 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Carlos María Castellanos.
e.18|10 Nº 8.865 v.18|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de Capital. Secretaría Nº 12. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don MIGUEL ANGEL BERNAL GUZMAN, nacido el 31 de marzo de 1951 en La Paz, nación: Bolivia, Cédula de Identidad Nº 8.747.221 estado civil casado, profesión: empleado de comercio, con domicilio real en la calle Venezuela 2959, 1er. piso de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Carlos María Castellanos.
e.18|10 Nº 8.866 v.18|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don FRANCISCO TOMAINO, nacido el 1º de enero de 1938, en Catanzaro, Italia, C.I. Nº 5.884.619; estado civil casado; profesión empleado; con domicilio real en la calle José Fagnano 3655, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asi mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: El Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 18|10 Nº 8.883 v. 18|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIANA JORGE, nacida el 10 de marzo de 1911, en Elepayat, Siria; C.I. Nº 5.319.982; estado civil viuda; profesión ama de casa; con domicilio real en la calle Migueletes 1234, piso 13, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asi mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 18|10 Nº 8.884 v. 18|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña KIM SOON JA, nacida el 2 de noviembre de 1944 en Pusan, Corea; C.N.I. Nº 92.025.097, estado civil casada; profesión ama de casa; con domicilio real en la calle Rawson 665, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asi mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e. 18|10 Nº 8.885 v. 18|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don CHOI NAM SUNG, nacido el 19 de noviembre de 1937. en Pyungannam Do, Corea; C.I. Nº 7.697.470; estado civil casado; profesión prof. defensa civil corporal; con domicilio real en la calle Rawson 665, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asi mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e. 18|10 Nº 8.886 v. 18|10|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña OLGA ROSA RIQUELME VIDAL, nacida el 15 de setiembre de 1938, en Valdivia, Chile; C. I. número 6.720.194, estado civil casada; profesión ama de casa; con domicilio real en la calle Avda. San Martín 5176, Cap., de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asi mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: El Juez Federal.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 18|10 Nº 8.887 v. 18|10|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal Nº 33, a cargo del doctor Rodolfo F. R. Bernava, Secretaría de la doctora Dora J. Serrante de Coll, cita a herederos de don CIPRIANO RAMOS para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos caratulados: "Romera Héctor c|Ramos, Cipriano y otro s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de tenerlos por notificados por ministerio de la ley, de todas las providencias que se dicten (artículo 33, Ley 18.345). — Publíquese en el Boletín Oficial por 1 día, in cargo para la actora.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Dora J. Sarraute de Coll, secretaria.
e.18|10 Nº 8.903 v.18|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24| 9|79	MARIA JOSEFA SOLETI de ORLANDO o MARIA JOSEFA SOLETA de ORLANDO.	18|10	22|10|79	68.142	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25| 9|79	RICARDO DANIEL VAZQUEZ	18|10	22|10|79	68.073	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 9|79	Felisa Monteagudo de Gloria	18|10	22|10|79	68.295	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25| 9|79	Belina Nathan de Baruj	18|10	22|10|79	68.289	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24| 8|79	MARIO GUSTAVO SANSIBIERI	18|10	22|10|79	68.074	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|10|79	DORA BEATRIZ OVIDE de DESUMBILA	18|10	22|10|79	68.299	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	8|10|79	FERNANDEZ JOSE y FERNANDEZ ELVIRA	18|10	22|10|79	68.297	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|10|79	ROBERTO SCHIFRIN	18|10	22|10|79	68.315	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|10|79	Armando Rubén MANGINI	18|10	22|10|79	68.175	12.000
6	11	Hugo Carrillo	9|10|79	Rolando Aladino Cerretani	18|10	22|10|79	68.298	12.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|10|79	MALTA MANZIONE de CACERES	18|10	22|10|79	68.075	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|12|78	ELISA NOVOA de GARGAGLIONE	18|10	22|10|79	68.149	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4| 9|79	Ulises Norman Palacios	18|10	22|10|79	68.143	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24| 9|79	ROMULO CES	18|10	22|10|79	68.121	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|10|79	RENE JOSE SANCHEZ	18|10	22|10|79	68.133	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	27| 9|79	CONCEPCION RIPA	18|10	22|10|79	68.071	12.000
9	28	Alejandro Olazábal	20| 9|79	DORILA PENA RODRIGUEZ de LOPEZ	18|10	22|10|79	68.363	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|10|79	Isabel Barrio	18|10	22|10|79	68.256	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	—| 9|79	Foigelman, Levín León	18|10	22|10|79	68.377	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|10|79	Antenor o Antenore o Antenor Ernesto Umberto GUZZINI	18|10	22|10|79	68.177	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30| 3|79	JOSE NUDO	18|10	22|10|79	68.070	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20| 9|79	MARTINIANO SCHININI	18|10	22|10|79	68.353	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28| 9|79	Jorge Dahuach	18|10	22|10|79	68.301	12.000
11	22	Luis María Márquez	3|10|79	DORA CUNIOLO de GRANADOS	18|10	22|10|79	68.200	12.000
11	22	Julio Campos	17| 9|79	JUSTA CYRULNIK de LEVY	18|10	22|10|79	68.331	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18| 7|79	DOMINGO CESAR PEYROTT	18|10	22|10|79	68.349	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	9|10|79	Julio César Gutiérrez	18|10	22|10|79	68.176	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21| 9|79	RAFAEL SOTTANIS y ANGELA CASELLA de SOTTANIS	18|10	22|10|79	68.233	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	5|10|79	EUGENIA ELVIRA ELCE viuda de MONTOTO	18|10	22|10|79	68.095	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	9|10|79	LETICIA TORMEN de MORINO	18|10	22|10|79	68.068	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	10|10|79	FELIX NICOLAS ROCCA	18|10	22|10|79	68.311	12.000
16	32	Marta N. [illegible] de Negri	23| 8|79	María Concepción Passarelli	18|10	22|10|79	68.197	12.000
17	34	Martín Amorortu	24| 9|79	ANGEL SANCHEZ ALVAREZ	18|10	22|10|79	68.254	12.000
18	36	María [illegible]	6| 9|79	María Sassone de Barbero	18|10	22|10|79	68.306	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20| 9|79	ELIEZER MANEVIOS	18|10	22|10|79	68.365	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27| 9|79	JOSE PASTOCCHI	18|10	22|10|79	68.0[illegible]	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 9|79	MANUEL PATALLO	18|10	22|10|79	68.336	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27| 9|79	ANGEL VASSALINI	18|10	22|10|79	68.352	12.000
20	39	Amelia C. Pescuali	28| 9|79	RODOLFO IGNACIO ZUBERBUHLER	18|10	22|10|79	68.209	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19| 6|79	GUILLERMINA ROMERO	18|10	22|10|79	68.232	12.000
21	42	Amelia R. Castro	3| 9|79	Antonio Alcoba	18|10	22|10|79	68.077	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18| 9|79	MARIA FROHLICH de SZTAJER	18|10	22|10|79	68.294	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	12| 9|79	CARLOS JOSE MOSCARDI	18|10	22|10|79	68.368	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|10|79	Donato Antonio GERONIMO	18|10	22|10|79	68.159	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|10|79	MANUELA LAURA ROLDAN y MATILDE FELISA ROLDAN	18|10	22|10|79	68.309	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2| 8|79	CARMEN MARTHA ALESSANDRA	18|10	22|10|79	68.076	12.000
26	51	Julio César Dávoios	4|10|79	ROBERTO LUIS VOLPE	18|10	22|10|79	68.117	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|10|79	FRANCISCO FERNANDEZ RIERA	18|10	22|10|79	68.304	12.000
27	53	Ana María Luaces	7| 5|79	Carlos Octavio del SASTRE	18|10	22|10|79	68.151	12.000
28	52	Jorge A. Quagliardi	10|10|79	ANTONIO BRUSCHI	18|10	22|10|79	68.203	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6| 6|79	ALCIRA LORENZO de TEMPONE	18|10	22|10|79	68.350	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|10|79	María Luisa Grubert de Buceta	18|10	22|10|79	68.261	12.000
30	59	Luis José Carballido	11| 9|79	JOSE SALERNO	18|10	22|10|79	68.358	12.000
30	59	Luis José Carballido	8|10|79	ALBERTO GERMAN GAINZA N.VEIRO	18|10	22|10|79	68.288	12.000
30	60	Ester Riesel	10|10|79	Olga Soledad Villarino de Belles	18|10	22|10|79	68.137	12.000
30	59	Luis José Carballido	8|10|79	LETICIA CLOTILDE RAFAELA CARDILLO de MARSICO	18|10	22|10|79	68.134	12.000
30	59	Luis José Carballido	8|10|79	JUANA BRIGIDA ANAYA	18|10	22|10|79	68.145	12.000

e.18|9 Nº 1.458 v.22|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA PONCE DE LEON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Stella Maris Fan, secretaria.

e.18|10 Nº 8.909 v.24|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ MORATO CORREA, C. I. Nº 7.496.837, expedida por la Policía Federal, nacida el 22 de julio de 1931 en Chile y domiciliada en Bolivia y Panamá, de Libertad, partido de Merlo, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez

San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 18|10 Nº 8.889 v. 18|10|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MALCA IAMPOLSCHI DE SHILMAN, C. I. Nº 1.758.997, expedida por la Policía Federal, nacida el 15 de marzo de 1920 en Rumania y domiciliada en Segurola 1035, de Vicente López, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez

San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 18|10 Nº 8.888 v. 18|10|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ROSA CARMEN BENITEZ DE VAZQUEZ, C. I. Nº 5.835.618, expedida por la Policía Federal, nacida el 16 de agosto de 1925 en Paraguay y domiciliada en calle 1 Nº 1300, de José León Suárez, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez

San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 18|10 Nº 8.890 v. 18|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín Nº 3, interinamente a cargo de Roberto H. Gitard Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo NESTOR SEILZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.463|79, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 10 de octubre de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.18|10 Nº 8.904 v.24|10|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 11 de setiembre de 1979. — Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder a JOSE LUIS GONCALVEZ DE MOURA la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a José Luis Goncálvez de Moura, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones correspondientes de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 3 de octubre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 18|10 Nº 8.891 v. 18|10|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 629|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|JAIME OSCAR BURNA s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de norbrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 104, Plano Nº 7.028, Certificado número 163.259, Partida Nº 993. Mensura, Superficie: 670,80 m2 (seiscientos metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada S. 30º00' E. de 43,00 m. con Eduardo Sarli. Sudeste. Recta amojonada y alambrada S. 60º00'O. de 15,60 m. con Néstor Tonello. Sudoeste: Recta amojonada, alambrada y edificada N. 30º00'O. de 43,00 m. en parte con Heracio Giménez y en parte con Eladio Víctor Tisoco. Noroeste: Recta edificada N. 60º00'E. de 15,60 m. con calle Urquiza. Sup. s|Tit. Origen: 670,80 m2. Fecha adquisición: 14|6|61. Fecha inscripción: 16|6|61. Tomo 11, Fº 39.

Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 114.000 e. 18|10 Nº 68.908 v. 24|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 542|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|suc. de ADELA BENITEZ DE SANTIAGO, MARIA F. y NELIDA E. SANTIAGO s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nom-

brárselo Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, a quien o quienes se consideren con derecho a los inmuebles sitos en Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 9, Plano número 12.790, Partida Nº 101.605, Superficie 1.249,64 m2. (mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada de 28,86 m. con Costa del Río Uruguay. Sureste: Recta amojonada de 43,30 m. con calle Berutti; Suroeste. Recta amojonada de 28,86 m. con calle Guarumba. Noroeste: Recta amojonada de 43,30 m. con Adelia Benítez de Santiago. Sup. s|Tít. Origen: 1.296,1956 m2. Fecha adquisición: 15|7|36. Fecha inscripción: 6|8|36. Tº 24, Fº 116.

Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 108.000 e. 18|10 Nº 68.907 v. 24|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 725|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|JUANA BARRIOS s|expropiación" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana número 80, Plano Nº 12.564, Partida número 106.052, Superficie 1.234,05 m2 (mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, cinco decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: Recta en parte con valla de madera y en parte tapiada de 43,30 m. con Club Atlético Estudiantes de Federación. Sureste. Recta en parte alambrada y en parte con valla de madera de 28,50 m. con calle Güemes. Suroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 43,30 m. con calle Belgrano. Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 28,50 m. con Municipalidad de Federación. No existen datos de título.

Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 108.000 e. 18|10 Nº 68.909 v. 24|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del suscripto, escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 707|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|TERESA P. de GIL, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio: a quién o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 227, Superficie: 349,00 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada con valla de madera de 17,45 m. con Rogelio Pedro Lorenzatto. Sureste: Recta amojonada de valla de madera de 20,00 m. con Laurentina Duppe de Cardozo. Suroeste: Recta amojonada con valla de madera de 17,45 m. con calle Corrientes. — Noroeste: Recta en parte tapialada de 20,00 m. con Antonio Rigoni.

Secretaría, setiembre 10 de 1979. Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 96.000 e. 18|10 Nº 68.904 v. 24|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del suscripto escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 101|79, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C. T. M. S. G.) c| MARCOS HOROPAZKA, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble, sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 284, Plano Nº 12.342, Partida 105.785, Superficie 1.300,86 m2; límites y linderos: Noreste. Recta amojonada y alambrada de 43,80 m., en parte con Carlos Alberto Balbuena, en parte con Armando Adriano Piana y en parte con Cledy Corina Pujol. Sureste: Recta amojonada y alambrada de 29,70 m. con calle Espora; Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 43,80 m., con Carlos María, Marta Florentina y Oscar María Maldana; Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 29,70 m., con Luis Ruiz Díaz.

Secretaría, 11 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 108.000 e. 18|10 Nº 68.906 v. 24|10|79

SALTA

Juzgado Federal de Salta. — Salta, 28 de setiembre de 1979. — Otorgar la nacionalidad argentina a don ORTIZ LOPEZ, FAUSTINO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de la lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795, y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 28 de setiembre de 1979. — Cristina Saravia Toledo de París, secretaria.

e. 18|10 Nº 8.892 v. 18|10|79

Juzgado Federal de Salta. — Salta, 28 de setiembre de 1979. — Otorgar la nacionalidad argentina a doña GALVEZ ZULETA DE FIGUEROA, EMA LUZ, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795, y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 28 de setiembre de 1979. — Cristina Saravia Toledo de París, secretaria.

e. 18|10 Nº 8.893 v. 18|10|79

Juzgado Federal de Salta. — Salta, 28 de setiembre de 1979. — Otorgar la nacionalidad argentina a don RODRIGUEZ BARRIOS, SABINO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795, y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 28 de setiembre de 1979. — Cristina Saravia Toledo de París, secretaria.

e. 18|10 Nº 8.894 v. 18|10|79

Juzgado Federal de Salta - Secretaría Electoral. Salta, 26 de setiembre de 1979. — Otorgar la naturalización argentina de don LEON VEGA, BENITA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo, Juez Federal.

Salta, 25 de setiembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.18|10 Nº 8.895 v.18|10|79

Juzgado Federal de Salta - Secretaría Electoral. Salta, 25 de setiembre de 1979. — Otorgar la naturalización argentina de doña GAONA DE CALDERON, MARIA STHELA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 25 de setiembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.18|10 Nº 8.896 v.18|10|79

Juzgado Federal de Salta - Secretaría Electoral. Salta, 25 de setiembre de 1979. — Otorgar la naturalización argentina de doña CROR DE RESPRESS, Carmen, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 25 de setiembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.18|10 Nº 8.897 v.18|10|79

Juzgado Federal de Salta - Secretaría Electoral. Salta, 25 de setiembre de 1979. — Otorgar la naturalización argentina de don FUENTES TORRICO, TEOFILO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 25 de setiembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.18|10 Nº 8.898 v.18|10|79

Juzgado Federal de Salta - Secretaría Electoral. Salta, 25 de setiembre de 1979. — Otorgar la naturalización argentina de don ESPOSITO, SALVADOR, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fismado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 25 de setiembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.18|10 Nº 8.899 v.18|10|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en autos "LOPEZ RODRIGUEZ, FELISINDO y otra c|ASTEAZARAN, MARIO y otra s|cumplimiento de contrato y escrituración", expediente Nº 20.344|72, que el martillero Patricio Quinos, rematará el día 24 de octubre de 1979, a las 14 y 30 horas, en el salón Talcahuano 479, Capital, un departamento sometido a la Ley 13.512 ubicado en la Capital Federal, calle Centenera 376, piso 5º, unidad 11. Catastro: Circ. 6, Secc. 40, Mzna. 36A, Parcela 14. Dominio: Zona Sud, tº 499, fº 30. Matrícula Nº 6-1.147|11. La unidad consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, hall y cocina en buen estado de conservación. Superficie: 75,40 m2, porcentual 6,83 por ciento. Adeuda por impuestos municipales: 3º de 1976, saldo de 1977 y 1978. Obras Sanitarias: 4º de 1976 al 6º 1978. Expensas comunes: adeuda $ 770.432. Ultimo mes: $ 100.000 más los intereses punitorios que corresponda. Se encuentra desocupado. Visitas: 17, 18 y 19 de octubre de 13 a 17 horas. Base: $ 3.734.000. Seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento y sellado 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 72.000 e.18|10 Nº 68.952 v.22|10|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos BREGANT GUIDO s|sucesión, Expediente 25.899, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día miércoles 24 de octubre 1979, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, Zona Norte, Parroquia San Bernardo, Circunscripción 15, Paraje Villa Sahores, calle Biarritz 2167, entre las de Andrés Lamas y Gavilán. Terreno mide: 8,66 m frente SE; 9,63 m contrafrente al ONO; 16,80 m fondo costado SO y 20,23 m en el NE. (Título agregado a autos fs. 10 vta.). Base: $ 10.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Efectivo. Contado. Mejor postor. Desocupado. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Por impuestos atrasados se adeudas pesos 54.129 de Obras Sanitarias (fs. 94) y $ 11.850 municipales (fs. 92). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sellado de ley el cinco por mil. Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 75.600 e.18|10 Nº 68.854 v.22|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "NATAL, JUAN ANTONIO contra SERMAN, CARLOS s|ejecutivo", expediente Nº 29.020, que el martillero Juan Carlos Núñez, con oficinas en Avenida Belgrano 615, piso 3º I, T. E. 33-8843|5799, rematará el día jueves 25 de octubre de 1979, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de esta Capital, las cuotas que le corresponden al codemandado Carlos Antonio Serman en la sociedad Petrolera Record S. R. L. (según informe del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el ejecutado es titular de 3.400 cuotas de $ 1.000 moneda nacional de curso legal cada una). Inscripto bajo el Nº 3.191 al fº 323 del Libro 37 de S. R. L. con fecha 30|10|59. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50 por ciento del boleto respectivo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 36.000 e.18|10 Nº 68.898 v.19|10|79

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por un día en el juicio "SCIAMARELLA, ALBERTO A. c|DETRIZHE, MARTA NORMA s|ejecutivo", expediente Nº 46.672|78 que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 19 de octubre de 1979, a las 10.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes que se exhiben de 9 a 18 horas: un televisor marca Televa de 24" aprox. Un mueble vajillero con 2 puertas corredizas, 4 cajones y tapa de vidrio y una lámpara de mesa con base redonda. Venta al contado, sin base. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 10.800 e.18|10 Nº 68.768 v.18|10|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por tres días en el juicio: GONZALEZ DE GONZALEZ ORIETA c|BIANCHI, NORMA SUSANA sobre Ord. (Sobre incidente de liquidación)", Expediente número 2.639, que el martillero Atilio E. Pastorello rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital el día 26 de octubre de 1979 a las 15 horas, la unidad funcional número tres (local de la planta baja), con entrada independiente por el número 1807 de la calle General José Gervacio de Artigas entre las calles Margariños Cervantes y Camarones. Se trata de un local con baño y cocina cuya superficie total propia es de 28 metros, 99 decímetros cuadrados, siendo su porcentual de 0,90 por ciento. Nomenclatura catastral: circunscripción quince; Secc. 67; manzana 91; parcela veinte C. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. La deuda por expensas comunes al 31|8|79 asciende a $ 423.979. Base $ 3.990.666. Venta al contado, 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión, sellado del boleto 5 por mil. Exhibición del 23 al 25 de octubre de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 68.400 e. 18|10 Nº 68.758 v. 22|10|79

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos caratulados "CASANO A. JOSE c|CARRA, FRANCO s|Ejecutivo", expediente número 5.264, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de

octubre de 1979, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Albariño 1841, entre las calles Tapalqué y José E. Rodó, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. 62; Manz. 65. Parcela 29. Matrícula 1-5307. La venta se efectúa "ad-corpus", superficie aproximada 340 m2. En la actualidad funciona un taller de chapa y pintura para automotores. Adeuda a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, según consta a fs. 49 la suma de pesos 184.638.- y a la Administración de Obras Sanitarias de la Nación $ 685.364 (fs. 57). Base $ 53.117.200.- Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto de compra-venta 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 57.600.— e. 18|10 Nº 68.351 v. 22|10|79

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE ENTRE RIOS contra YANSI S.A. y otros sobre ejecutivo", Expediente Nº 4.419, que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día 24 de octubre de 1979, a las 16 horas, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta ciudad, la unidad funcional número 36, señalada con la letra "F", del piso 8º, ubicada en la avenida Córdoba Nros. 875|879, Capital Federal, que se compone de un ambiente alfombrado, existiendo unas divisiones de aluminio, madera y vidrio, que conforman dos ambientes, con un acondicionador de aire marca "Carrier", sin número visible, con aparato telefónico en funcionamiento, baño y cocina, totalmente instalado, en buen estado de conservación. Superficie 32,47 m2. Porcentual 1,13 por ciento. Nomenclatura parcelaria: circunscripción: 20, sección: 3, manzana 26, parcela 36, partida inmobiliaria Nº 1.288.391, totalmente desocupado. Registra deudas por expensas comunes $ 1.776.742.-, por mes de agosto 1979 $ 65.808.- Impuestos municipales $ 22.960.- Obras Sanitarias de la Nación $ 40.869.- Base $ 2.545.180.- Al mejor postor y al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Todo en dinero efectivo. Puede visitarse los días 22 y 23|10|1979, entre las 14 y 16 horas. El comprador debe constituir domicilio a los fines procesales en el ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 75.600.— e. 18|10 Nº 68.808 v. 22|10|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos BULFARO HNOS. c/MORETTI, FRANCISCO s|Ejec. Expte. Nº 5.994, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día lunes 22 de octubre 1979, a las 15 hs., en el local calle Elpidio González 5554|58, Cap. Federal, los siguientes bienes: un equipo estereofónico Audinac, compuesto de tocadiscos, dos baffles y equipo amplificador. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Entrega previo pago total del precio. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. Exhibición: los días hábiles de 10 a 12 hs., en Elpidio González 5554|58, Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 31.200.— e. 18|10 Nº 68.855 v. 19|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1, comunica por tres días en los autos: "GARAGES CAMPI, S.R.L. c| ANGLADE DE BARBIER, CLEOPATRA s|Cobro de alquileres", que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 25 de octubre de 1979, a las 10 horas, en el local sito en la calle Campichuelo 240, de esta Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de lunes a viernes, de 9 a 16 horas, lo siguiente: un automóvil marca Dodge, Modelo 1947, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 306.845, Chasis 17|LNOMB 309551|60, Motor 024335072. En el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 4[illegible].— e. 18|10 Nº 68.857 v. 22|10|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, comunica por tres días en autos: "RUTA 3 AUTOMOTORES, S. A. c|SILVA, ALBERTO JORGE y otros s| Ej. prendaria" Expte. Nº 214.623, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 31 de octubre, a las 11 hs., en Cangallo 1233, Cap., un automotor marca Fiat, modelo 125 familiar, año 1972, motor Fiat Nº 125 B 038-665597, chasis Fiat número 125 BF 0557459, tipo Rural 4 puertas, Patente 499.253, que se exhibe en Galicia 433, Capital, de lunes a sábado, de 9 a 12 hs. Base: $ 3.055.126. Comisión 10 %. Sellado 5 o|oo. Pago total al contado y en efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 39.600.— e. 18|10 Nº 68.853 v. 22|10|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 33

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 33, comunica por un día, en los autos caratulados: "BENITEZ, GLORIA GRACIELA c|TEXTIL PARANA, S.R.L. s|Despido", que el martillero Esteban F. Barlett, rematará el día 22 de octubre de 1979, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe diariamente, México 625, piso 4º, letra A, un televisor marca "Admiral", sin número visible. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Dora Serrante de Coli, secretaria.

$ 8.300.— e. 18|10 Nº 69.025 v. 18|10|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN MAZARIEGOS ALAIS y ANA MARIA GRANELLI de MAZARIEGOS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 12.000 e.16|10 Nº 65.463 v.18|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 10|10|79.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN JACOFSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 12.000 e.16|10 Nº 65.731 v.18|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|10|79.

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a ELVIO VICENTE INGLISO, a fin de que dentro del término de dos días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente y defienda. Autos: Avila, Alicia Raquel s| Ingliso, Elvio Vicente s|pérdida patria potestad. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 24.000 e.17|10 Nº 68.580 v.18|10|79

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE DE SIMONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 12.000 e.17|10 Nº 64.289 v.19|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|10 al 4|10|79.

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, notifica a ANTONIO ARISTOBULO VERA, que ha sido declarado rebelde y se le hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma establecida por el artículo 133 del Código Procesal. Autos caratulados: Bevacqua, María Teresa c| Vera, Antonio Aristóbulo s|divorcio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 5 de octubre de 1979. — Ester Rusel, secretaria.

$ 19.200 e.17|10 Nº 68.413 v.18|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días, en autos: "BALSAS, AURELIO, s|cancelación" que se ha dispuesto lo siguiente. Cancelar el certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por Crédito Universal S.A., con domicilio en Suipacha 375, de Capital Federal, bajo el Nº 0081554 y con 21|8|78. — 2. Depositantes: Aurelio Balsas y/o María de la Cruz Rodríguez de Blasón. — 3. Cantidad depositada: $ 681.000. — 4. Intereses: 88 % anual. — 5. Vencimiento: Del depósito 20|9|78. — 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días a fin de hacer saber lo precedentemente dispuesto.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 234.000.— e. 5|10 Nº 65.673 v. 25|10|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FERRAN JORGE J. s|quiebra". Síndico Juan Carlos S. Rodríguez con domicilio en Laprida 1654 P.B. Dpto. "2", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 20 de febrero de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 15|10 Nº 8.727 v. 19|10|79

Nº 4

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea Secretaría Nº 7 del suscripto, se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — ...Decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles identificados con los Nros. 44.147|4, por $ 2.795.378, Nº 44.148|1, por $ 2.834.277, Nº 44.149|8, por $ 2.962.862, emitidos por GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A., con fecha de vencimiento el día 18 de mayo de 1979 y a favor de los Sres. Adolfo Torres Moreno, Daniel Héctor Bernarte y Osvaldo Lapacó haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. Alejandro Quintela, secretario.

$ 288.000.— e. 15|10 Nº 68.030 v. 2|11|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, dispone la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles números 239.158 y 239.159 expedidos por el Banco de Ultramar S. A. el día 16|4|79, a nombre de ISABEL C. LISSA DE MENDEZ CASARIEGO, PATRICIA C. LISSA y JORGE L. BANCALARI por la suma de pesos 183.600 y 922.900, respectivamente. Ambos fueron colocados a un plazo de 35 días, a una tasa del 81 por ciento anual, originando respectivamente 14.260 y 71.632 pesos de interés con vencimiento el día 21 de mayo de 1979. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2[illegible] de setiembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 198.000 e.9|10 Nº 66.658 v.29|10|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber la apertura del concurso preventivo de Industrias Schwarz S.A.I.C.I. y F. Síndico Héctor Jorge Lardi, con domicilio en Paso 421, piso 6º, Capital Federal. — Intímase a los señores acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 4 de diciembre de 1979 en el domicilio indicado del Síndico. — Señálase el día 12 de marzo de 1980 a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 66.000.— e. 17|10 Nº 68.695 v. 23|10|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por ocho días en la quiebra de "LAFUENTE, RUFINO Y POTENZA, ALFREDO OMAR (Casa Nito)", expediente 31.718, que el señor Alfredo Omar Potenza ha pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Graciela Rossa, secretaria.

$ 67.200.— e. 10|10 Nº 66.923 v. 19|10|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos "TOSAR, VICTOR y otra s/cancelación" se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo 3.003.115 transferible del Banco Crédito Rural Arg. Suc. V. Luro, vencimiento: 16|7|79. de $ 1.830.000. — Plazo para deducir oposición, 60 días desde la última publicación (art. 89 D. L. 5965/63). Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 108.000.— e.11|10 Nº 67.084 v.31|10|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "LANDINI, ARISTIDES LUIS, s/cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — En atención a lo solicitado, procédase a la cancelación del certificado enunciado a nombre de Arístides Luis Landini, bajo el Nº 03/024193, con vencimiento el día 6 de noviembre de 1977, y por la suma de $ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos), previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 80/85, Decr.-Ley Nº 5.965/963). — Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 420.000) y los intereses que hubiere devengado, transcurridos 60 días, contado desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (Decr. Nº 5.965|963, art. 89). En la publicación ordenada precedentemente deberá detallarse el certificado cuya cancelación se pretende. Notifíquese la presente resolución a la emisora. La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionario a entera satisfacción del Tribunal y hasta la concurrencia del monto del certificado. — Aydée E. Cáceres Cano, Juez Nacional en lo Comercial". — Conforme a lo indicado en el auto precedente se hace constar a continuación que el certificado cuya cancelación se pretende fue suscripto con el Banco de Boston, como "certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible", con fecha 6 de noviembre de 1977, por la suma de pesos 420.000, y bajo el Nº 03|024193.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 522.000.— e. 1[illegible]|10 Nº 64.7[illegible] v. 19|10|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos: "Gutiérrez, Rubén y otra s|cancelación de certificado de depósi-

to", hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 106.439. Emitido por la Compañía Financiera de Concesionarios Ford Finanford S. A. en la calle Viamonte 811, Capital Federal, con fecha 3|8|79 y con fecha de vencimiento 17|8|79. Tasa de interés 81 por ciento anual. Inversión de $ 1.855.923, pago de interés en fecha de vencimiento. Beneficiarios, RUBEN GUTIERREZ y|o ELIDA ALICIA LOPEZ de GUTIERREZ con domicilio en la calle Sara Maqueda 6889, Del Viso, prov. de Buenos Aires. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación a Rubén G. Gutiérrez y|o Elida Alicia López de Gutiérrez, siempre que en este lapso no se produjere oposición de terceros.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.
Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 342.000 e.9|10 Nº 66.443 v.29|10|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, comunica que en los autos: "SHELL CIA. ARGENTINA DE PETROLEO S. A. c|GRAICO S. A. C. I. F. I. y otros s|ordinaria", Expte. número 1.558, se ha dispuesto notificar por este medio al Sr. Juan Victorio Granchi, la parte dispositiva de la sentencia dictada en estos autos que dice: "Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — ... Y vistos: ... Fallo: haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a Abel Domingo Conti y a Juan Victorio Granchi a pagar solidariamente a Shell Cía. Arg. de Petróleo S. A. dentro del plazo de diez (10) días la suma de pesos 13.300,16 con más sus intereses al tipo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento en general desde la fecha de notificación de la demanda. Con costas (art. 68, Código Procesal). — Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la actora Dr. Everardo C. Wessels en pesos 1.470,—; los del apoderado de la misma parte Dr. Héctor A. Méndez en 586,— (arts. 2, 4, 6, 8, 10 Leyes Nros. 12.997|14.170) y los del perito Contador Alfredo Arturo Iriarte Rebaudi en $ 800.— (art. 3, Dec. Ley Nº 16.638|57). — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: C. A. Fernández de la Puente, Juez. — El presente edicto se publica por dos días en conformidad con los artículos 59 y 62 del Código Procesal.

Emilio E. Lozada, secretario.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979.

$ 48.000.— e. 17|10 Nº 68.468 v. 19|10|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos: CARLOS REISZ Y CIA. S. A s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, que la conducta de la fallida y de sus administradores Sres.: Juan Adolfo Reisz, José Ramón Suárez y Ernesto Busso, ha sido calificada como fraudulenta en orden a la causal prevista en el inciso 11 del art. 235 de la Ley Nº 19.551|72 y como culpable en orden a las causales previstas en los incisos 8º y 5º del art. 236, de dicho cuerpo legal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979.
J. E. Fernández Moores.

e. 16|10 Nº 8.762 v. 18|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, en los autos: CICLER S.A.C.I.F.I.C.A. s|Quiebra, intima a los componentes del último órgano de administración de la fallida, Sres. Horacio Amadeo Giosa, Ricardo Arriola, Diana Alvarez Giménez y José Antonio Quercia, a que constituyan dentro de 48 horas de la última publicación domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados (art. 95, inc. 7º, Ley Nº 19.551). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979.
Javier E. Fernández Moore, Secretario.

e. 16|10 Nº 8.763 v. 22|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Palacio de Justicia, piso 7º, Capital, en autos "SORIVA DE AEBI, ANA MARIA s/cancelación de certificado", comunica que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0094.959, por $ 9.146.082, librado en Buenos Aires el 24 de abril de 1979, por el Banco de Intercambio Regional S. A., a la orden de Ana María Soriva de Aebi, con vencimiento el 26 de junio de 1979. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 198.000.— e.11|10 Nº 67.342 v.31|10|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de MAURO ALEJANDRO. El síndico es el contador Eduardo Daniel Cukierkorn, con domicilio en la calle Viamonte 1455, piso 1º, "6", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1979. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 19 de febrero de 1980, a las 9,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979.
Rafael Cruz Martín, Secretario.

e. 16|10 Nº 8.764 v. 22|10|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por quince días en autos: "CENTURION OVIEDO ROSA s|cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 31 de 1979... ordénase la cancelación del depósito a plazo fijo transferible a treinta y cinco días, por un importe que asciende a un millón quinientos mil pesos, con un interés del 83 por ciento, con fecha de depósito 5 de julio de 1979 y con fecha de vencimiento 9 de agosto de 1979, al Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Filial Warnes, con comprobante Nº 3001242, a nombre de Rosa Centurión Oviedo, y no estando el mismo endosado. A los fines previstos por el Art. 89 del citado Dto. ley, publíquense edictos por quince días...".

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 216.000.— e. 2|10 Nº 64.829 v. 22|10|79

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25 a cargo Juez Dr. Luis C. Benítez Cruz, que interviene con Secretaría Nº 50 a mi cargo en autos "MONTENEGRO, HORACIO y otra s/ cancelación" — Expediente Nº 4415 se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 11.993, perteneciente a la Compañía Financiera Mariva S. A., con domicilio en calle San Martín 290, esquina Sarmiento 500, a favor de Horacio Montenegro y Violeta Prat, al 93 % de interés anual con vencimiento al 7 de julio de 1977 por la suma de $ 618.479.— en concepto de capital e intereses ordenándose se publiquen edictos por 15 días en el "Boletín Oficial" de acuerdo con lo que dispone el Decreto-Ley 5865/63 (art. 92).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 180.000.— e.11|10 Nº 67.058 v.31|10|79

El Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benitez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "MARCATI, MARIA ELENA y otra s| cancelación de certificado" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 20016909 librado por el Banco Shaw Sucursal Perú 1410, de Capital Federal, por $ 1.100.000.— a favor de doña María E. Marcati y|o Marcati de Rodríguez, Elvira, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición.

Publíquese por quince días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 180.000 e. 3|10 Nº 65.162 v. 23|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|10|79	WASHINGTON ENRIQUE MARINI	17|10	19|10|79	67.87?	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	21| 8|79	RUFINA ARCHAGA de LOPEZ	17|10	19|10|79	68.021	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|79	RAUL CARLOS PELEGRINO BONOMI	17|10	19|10|79	67.947	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|10|79	Petra FERNANDEZ PARDO de GOYANES	17|10	19|10|79	67.788	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 9|79	BERNARDO KUÑIS	17|10	19|10|79	67.996	12.000
3	6	José María Irigaray	5|10|79	Eduardo Tortorelli	17|10	19|10|79	67.818	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9|10|79	HERCILLA ANTONIA CAPELLINO de LEVERATTO	17|10	19|10|79	68.006	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|10|79	María Visitación FERNANDEZ de VAZQUEZ	17|10	19|10|79	67.825	12.000
5	9	Alicia B. Alvarez	27| 9|79	María Vicenta Crescenti	17|10	19|10|79	67.791	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3|10|79	GREGORIO GERSCHENSON	17|10	19|10|79	67.845	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|10|79	Enriqueta PINASCO de GRECO	17|10	19|10|79	67.946	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27| 8|79	Julieta Celso de Lombisani	17|10	19|10|79	67.99?	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|10|79	DANIEL VALLES o VALLES VALLES	17|10	19|10|79	67.79?	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|10|79	María de la Soledad Sánchez de Rodríguez	17|10	19|10|79	67.802	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21| 9|79	ADELA SILVIA AGUSTI de BARBICH	17|10	19|10|79	67.921	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2| 8|79	ADELA MARIA ROSA LUISA PALAZZO de MOONEY	17|10	19|10|79	69.027	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|10|79	ADELA GONZALEZ de BARREDO	17|10	19|10|79	68.046	12.000
11	22	Luis María Márquez	2|10|79	JOSE FAILLA y ROSA DI MARCO viuda de Failla o ROSA DEMARCO viuda de Failla	17|10	19|10|79	67.927	12.000
11	21	Julio Campos	4|10|79	DIEGO OTERO y de JOSE OTERO	17|10	19|10|79	67.944	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|10|79	Francisco RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VAZQUEZ	17|10	19|10|79	67.848	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26| 9|79	SIMON MAJNUDEL y de RAQUEL ROZEMBLUM o ROZENBLUM de NAJNUDEL	17|10	19|10|79	68.015	12.000
12	24	Leoplodo Pedro Campana Vizcay	4|10|79	MARIO JOSE LOVISOLO y LELIA ESTHER LOVISOLO	17|10	19|10|79	67.771	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|10|79	Tomás REMONDINO y Maura CATELLA de REMONDINO	17|10	19|10|79	67.827	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18| 9|79	Francisco Gulli	17|10	19|10|79	67.886	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29| 8|79	JESUS LABARI	17|10	19|10|79	68.013	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	4|10|79	ELISA ARIZA de DEL RIO	17|10	19|10|79	67.784	12.000
13	26	Susana M. R. Lima	26| 9|79	Pedro Nolasco OLIVERA	17|10	19|10|79	67.778	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|10|79	GREGORIO ALFREDO MARRON	17|10	19|10|79	68.048	12.000
14	27	José Luis Caruso	8|10|79	MARIA STOLIAR de WOLKOWICZ	17|10	19|10|79	67.991	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28| 9|79	Blanca Isabel MENDEZ de CONSTANTINO	17|10	19|10|79	67.826	12.000
13	30	José Luis González	21| 9|79	Encarnación GARCIA de DENGO	17|10	19|10|79	67.786	12.000
15	29	José Eduardo Russo	31| 8|79	EDUARDO FAUSTINO FUNES	17|10	19|10|79	67.785	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 9|79	MARIA ROSA PEZZUTTO de ACITA	17|10	19|10|79	67.798	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|10|79	Aníbal Alfredo AMAYA	17|10	19|10|79	67.972	12.000
17	34	Martín Amorortu	9|10|79	SEBASTIAN TORRENTE	17|10	19|10|79	67.828	12.000
17	34	Martín Amorortu	8| 8|79	ALBINA ANGELA GALASSO de GIMENEZ	17|10	19|10|79	68.045	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 7|79	JOSE GALLICCHIO	17|10	19|10|79	67.803	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	36	María Isabel Millán	8|10|79	NORBERTO JOSE MALASPINA y de NORBETO GABRIEL MALASPINA	17|10	19|10|79	67.824	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24| 9|79	Antonia Costa	17|10	19|10|79	67.819	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|10|79	MARIA MERCEDES ISABEL CUCCARO de LOPEZ	17|10	19|10|79	67.943	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|10|79	JACOBO SAWICKI	17|10	19|10|79	67.957	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	27| 9|79	RAMON ROSA LOPEZ	17|10	19|10|79	67.095	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	27| 9|79	RAMON ROSA LOPEZ	17|10	19|10|79	68.024	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	5|10|79	JULIA ENRIQUETA LUPPI de LASARTE	17|10	19|10|79	68.023	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	24| 9|79	GRAZIOSA MONTAIUTI de PIAMONTE	17|10	19|10|79	68.014	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24| 9|79	CATALINA ARMANDA QUAGLIARIELLO de PETRACCA	17|10	19|10|79	67.954	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	10|10|79	LOCATI José Marcelo y VIGO de LOCATI Angela	17|10	19|10|79	67.949	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	21| 8|79	ESTEFANIA ZULEMA ALENDE de NUIN	17|10	19|10|79	67.776	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	5|10|79	Juan Carlos Davale	17|10	19|10|79	67.867	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2|10|79	Silvia Teresa Fusoni	17|10	19|10|79	67.850	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|10|79	JOSE FERNANDEZ	17|10	19|10|79	67.924	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|10|79	LIDIA ANA CANCELLARO	17|10	19|10|79	67.933	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2| 5|79	AVELINA EXPOSITO de LOPEZ	17|10	19|10|79	67.917	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|10|79	ALFREDO DESULOVICH	17|10	19|10|79	67.956	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|10|79	JOSE VERDAGUER	17|10	19|10|79	67.926	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|10|79	Ernestina Berdeguer de Sorianello	17|10	19|10|79	67.829	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24| 9|79	JOSE NICOLAS ORANGES	17|10	19|10|79	67.853	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|10|79	CARLOS ALBERTO DEMARCO	17|10	19|10|79	67.992	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	3|10|79	PEDRO TARDIEU	17|10	19|10|79	67.806	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|10|79	ANTONIA CLEMENTINA FRANCISCA PROTTI de PALOMO	17|10	19|10|79	67.916	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|10|79	ROMUALDO ANGEL NOVARO	17|10	19|10|79	67.933	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 5|79	José Pereira	17|10	19|10|79	67.941	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|10|79	MARIA CRUZ SALINAS y BEORLEGUI de MARTINEZ	17|10	19|10|79	67.849	12.000
26	51	Julio César Dávalos	4|10|79	JOSE AVELINO ESTRAVIZ	17|10	19|10|79	67.846	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 8|79	Luis Verpoest	17|10	19|10|79	67.958	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20| 9|79	ANGELICA MARIA CARBONARA de TROYANOVICH	17|10	19|10|79	67.966	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28| 9|79	Bernardino URIARTE o Bernardino URIARTE GARCIA	17|10	19|10|79	67.962	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|10|79	JUAN SENTIES	17|10	19|10|79	67.945	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26| 7|79	María San Martín de Volpe y Pedro Volpe	17|10	19|10|79	67.940	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 9|70	OLINDA STARGARDT de MEYER	17|10	19|10|79	67.889	12.000
30	60	Ester Riesel	17| 9|79	Francisco PARADYZ	17|10	19|10|79	67.787	12.000
30	59	Luis José Carballido	18| 9|79	ANTONIO SESAR	17|10	19|10|79	67.878	12.000

e.17|10 Nº 1.457 v.19|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|10|79	Rosa Macchiarulo de onso	16|10	18|10|79	67.521	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27| 7|79	FIDEL SCILLONE	16|10	18|10|79	67.431	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|10|79	BLANCA ESTHER MANZO	16|10	18|10|79	67.633	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|10|79	PETRONA MORALES DE VELILLA	16|10	18|10|79	67.719	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	3|10|79	ALFREDO AGUSTIN PELESSON	16|10	18|10|79	67.638	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|10|79	CARLOS ROBERTO GONZALEZ	16|10	18|10|79	67.438	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 9|79	Javier Humberto Caldentey	16|10	18|10|79	48.186	12.000
3	6	José María Irigaray	24| 9|79	JOSE MOLINO	16|10	18|10|79	67.424	12.000
3	6	José María Irigaray	5|10|79	AMBROSIC MARIA CELLANES	16|10	18|10|79	67.505	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24| 9|79	MARIA ENCARNACION GARCIA	16|10	18|10|79	67.502	12.000
3	6	José María Irigaray	8|10|79	Constantino CANCIO	16|10	18|10|79	67.726	12.000
4	7	Jorge Eduardo Da Zotto	9|10|79	JAIME MIROCHNIC	16|10	18|10|79	67.517	12.000
4	7	Jorge Eduardo Da Zotto	5| 9|79	ANA MATILDE DENKER	16|10	18|10|79	67.557	12.000
4	7	Jorge Eduardo Da Zotto	5| 9|79	CARLOS SAUL KICILLOF	16|10	18|10|79	67.457	12.000
4	7	Jorge Eduardo Da Zotto	4| 7|79	Rosa Nieves SANCHEZ de MENVIELLE	16|10	18|10|79	67.608	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|10|79	HORACIO ANDRES HECKER	16|10	18|10|79	67.612	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|10|79	Hia[illegible]ar Angel Rufino ALEGRE	16|10	18|10|79	67.406	12.000
6	11	Hugo Carrillo	8|10|79	ROSA ENRIQUETA CERMINARA DE DE STEFANO	16|10	18|10|79	67.549	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9| 8|79	BENJAMIN FERNANDEZ	16|10	18|10|79	67.627	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3|10|79	AGUSTIN JOSE AQUILES ALEMAN	16|10	18|10|79	67.432	12.000
6	11	Hugo Carrillo	5|10|79	Guillermo Pereira	16|10	18|10|79	67.672	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	25| 9|79	Francisco Fernández	16|10	18|10|79	67.610	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|10|79	ENRIQUE ZINGONI	16|10	18|10|79	67.444	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	1º|10|79	MARIA ESTHER CANZANI de AGUILAR	16|10	18|10|79	67.456	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	27| 9|79	ELIAS KILSTEIN	16|10	18|10|79	67.461	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|10|79	Juan Antonio Gutiérrez	16|10	18|10|79	67.563	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26| 9|79	VICENTE GUAGLIONE o VICENTE GUACLIANE	16|10	18|10|79	67.656	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|10|79	FRANCISCO MAGNONE	16|10	18|10|79	67.510	12.000
11	21	Julio Campos	3|10|79	Justa CAÑIBANO de TRIPODI	16|10	18|10|79	67.551	12.000
11	21	Julio Campos	19| 9|79	GUMERSINDO FERNANDEZ ALVAREZ	16|10	18|10|79	67.425	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	5|10|79	HORACIO RAUL WITRY	16|10	18|10|79	67.605	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	4|10|79	Ercilia Blanca de Pérez	16|10	18|10|79	67.528	12.000
13	25	Luis F. P. Leiva Fernández	3|10|79	MARIA LUISA PALMIRA VALENTINA FERRARI de COSMELLI	16|10	18|10|79	67.408	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|10|79	PAULA LOPEZ de de la TORRE	16|10	18|10|79	67.407	12.000
14	27	José Luis Caruso	8|10|79	GUILLERMO ARWIN HERIBERTO TOPP	16|10	18|10|79	67.462	12.000
15	29	José Eduardo Russo	17| 9|79	LIDIA SARA PALET	16|10	18|10|79	67.550	12.000
15	30	José Luis González	4|10|79	ORLANDO MAZZOLI	16|10	18|10|79	67.440	12.000
15	30	José Luis González	12| 9|79	HECTOR DANIEL PEREDO	16|10	18|10|79	67.459	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28| 9|79	Manuel López Domínguez	16|10	18|10|79	67.720	12.000
15	29	José Eduardo Russo	2|10|79	VITO PERNICONE	16|10	18|10|79	67.713	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 9|79	FRANCISCO HILARIO GIOIA	16|10	18|10|79	67.428	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|10|79	CUOMO, LUIS	16|10	18|10|79	67.429	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31| 8|79	BRUNO, Vicente Javier	16|10	18|10|79	67.674	12.000
17	34	Martín Amorortu	12| 9|79	GAUDENCIO LUIS GESSAGHI	16|10	18|10|79	67.569	12.000
17	38	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|10|79	JULIA ANGELICA LAZZATTI de BUSTILLO	16|10	18|10|79	67.639	12.000
18	36	María Isabel Millán	20| 9|79	Beltrán AHADO y María GARMENDIA de AHADO	16|10	18|10|79	67.494	12.000
18	36	María Isabel Millán	3|10|79	BETTY CELIA ABRAZON de COHEN	16|10	18|10|79	67.561	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|10|79	MAGDALENA JUANA ZERBINO	16|10	18|10|79	67.670	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5|10|79	EDUARDO GERVASIO COUGET	16|10	18|10|79	67.569	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|10|79	Clorinda Carolina Tarasco de Cozzi	16|10	18|10|79	67.512	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	8|10|79	IRENE PAVERI	16|10	18|10|79	67.671	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	19| 9|79	Gregoria Flor OJEDA de RODRIGUEZ	16|10	18|10|79	67.415	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	Elías D. Arambarri	21/9/79	MARIA ESTHER ROJAS de ROLDAN	16/10	18/10/79	67.553	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28/9/79	Dominga Brandina BENE de DRAGAN	16/10	18/10/79	67.727	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3/10/79	MIGUEL GIASE y RAQUEL RUBINO	16/10	18/10/79	67.508	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	28/9/79	JUAN BAUTISTA FERNANDEZ	16/10	18/10/79	67.611	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5/10/79	ARTURO YARNOZ	16/10	18/10/79	67.446	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5/10/79	Emilio MICO	16/10	18/10/79	63.495	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4/10/79	JOCHA KAPLAN	16/10	18/10/79	67.649	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26/9/79	Julio Argentino Soria	16/10	18/10/79	67.497	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4/10/79	MARIA ROSA QUINN de FALLON	16/10	18/10/79	67.467	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8/10/79	JOSE FRANCISCO MARIO VICENTE ZURLO o JOSE ZURLO	16/10	18/10/79	67.413	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º/10/79	SANABRIA PEDRO	16/10	18/10/79	67.562	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5/9/79	Juana Rita Manfrini de Villariño o Manfrini de Vilariño	16/10	18/10/79	61.647	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	9/10/79	BRAULIO FERNANDEZ	16/10	18/10/79	67.500	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28/8/79	FRANCISCO GONZALEZ y NICANORA ELISA RODRIGUEZ	16/10	18/10/79	67.493	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º/10/79	Roberto Eleuterio Outon	16/10	19/10/79	67.496	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9/10/79	MARIA ESTELA TORCHIA de FALVO y FRANCISCO ANTONIO FALVO	16/10	18/10/79	67.585	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8/10/79	JENO o YENO HIRSCHENHAUSER	16/10	18/10/79	67.665	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5/10/79	Pedro BARRA	16/10	18/10/79	67.716	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24/8/79	JESUS MARIA LUNA	16/10	18/10/79	67.426	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26/9/79	Walter Alfredo Palacios	16/10	18/10/79	67.511	12.000
26	51	Julio César Dávolos	27/12/78	Enrique Zapatero Foncueva	16/10	18/10/79	67.673	12.000
26	51	Julio César Dávolos	11/9/79	SINDEL FRISER o ZINDEL FRYZER	16/10	18/10/79	67.445	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/9/79	ABRAHAM ISAAC STOK	16/10	18/10/79	67.677	12.000
27	53	Ana María Luaces	13/9/79	COSME BRUZZESE	16/10	18/10/79	67.430	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7/9/79	CASERTA de URRUCHUA, PASCUALINA	16/10	18/10/79	67.486	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27/8/79	Balbina Greco de Damiani	16/10	18/10/79	67.448	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8/10/79	REBECA RAQUEL CRAVITZ de VASERMAN	16/10	18/10/79	67.455	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8/10/79	ERNESTO KAUFMANN	16/10	18/10/79	67.463	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28/8/79	Juan Bernardo TIGGI	16/10	18/10/79	67.646	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5/10/79	EMILIO KOHLMANN y MARGARITA LAHNSTEIN DE KOHLMANN	16/10	18/10/79	67.748	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9/10/79	Kenneth Charles Crosby	16/10	18/10/79	67.729	12.000
30	59	Luis José Carballido	8/10/79	MARIO ALBERTO USANDIZAGA	16/10	18/10/79	67.485	12.000
30	59	Luis José Carballido	9/10/79	Gerardo José MACEDO	16/10	18/10/79	67.728	12.000

e. 16/10 Nº 1.456 v. 18/10/79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	21/9/79	CARLOS RODRIGUEZ apodado "TITO"	5	Robo de automotor
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24/9/78	Ferrari Julio César	30	Defraudación
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18/9/7[illegible]	ROCINO RODOLFO ANGEL	30	Estafas reiteradas
4	111	Juan Alberto Facciuto	24/9/79	Osvaldo César Pereyra	5	Hurto
8	125	Raúl Fermín Yñarra	18/9/79	VICTOR MELITON TORALES	5	Estafa
8	125	Raúl Fermín Yñarra	18/9/79	CARLOS ALBERTO RIGIARDI	5	Estafa
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	17/9/79	HECTOR HERMINIO GRANDE	30	Delito de facilitar prostitución
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	20/9/79	RAUL LARREA	30	Abuso deshonesto
11	132	Jorge Sacco	24/9/79	ALEJANDRO EWIHMULLER	30	Defraudación
12	137	Benjamín José Zóttele	18/9/79	PABLO JACINTO GOMEZ	30	Hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	10/9/79	DAVID SALMON CADENAU	30	Cohecho
12	137	Benjamín José Zóttele	10/9/79	JUAN FRANCISCO MAUTONE	30	Cohecho
12	137	Benjamín José Zóttele	10/9/79	MAFALDA GLADYS MESIAS de GONZALEZ	30	Cohecho
12	137	Benjamín José Zóttele	19/9/79	ADRIAN ALDO ANDREOLI y NAPAL	30	Hurto en grado de participación y estafa reiterada
12	137	Benjamín José Zóttele	17/9/79	ALBERTO ANTULIO DI CESARI	30	Asalto a mano armada
14	141	Rolando Fortich Baca	27/9/79	GUILLERMO JORGE LAUREANO CAPURRO	5	Hurto y estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	27/9/79	PEDRO CLARD FERNANDEZ	5	Lesiones graves
14	141	Rolando Fortich Baca	14/9/79	AURORA MERCEDES SAVAN DE BARRERA	5	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	17/9/79	ANGEL HORACIO GUIDO	5	Violación de domicilio
17	153	Roque Adalberto Galeano	14/9/79	ALFREDO FIDEL BARRIONUEVO	30	Robo
17	151	Floreal R. D. de Laurentiis	5/9/79	NORBERTO PALACIOS	30	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	20/9/79	CLARA SUSANA DIZ	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	18/9/79	EMILIO LIFSCHITZ	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	28/9/79	IGNACIO FAIERAIZEN	5	Falsificación y estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	28/9/79	ANTONIO LUIS MANDUCA	5	Falsificación y estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	28/9/79	CARLOS BARRIONUEVO	5	Falsificación y estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	28/9/79	NORBERTO F. GARCIA	5	Falsificación y estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	20/9/79	NESTOR ROBERTO ESPIÑO	30	Bigamia
26	134	José Luis Mandalunis	17/9/79	Claudio Alberto CUSCHETA	30	Hurto automotor
27	106	Juan M. Romero Victórica	13/9/79	JUAN MANUEL DARROUX	5	Hurto de automotor
28	142	Armando Chamot	17/9/79	OMAR BREGLIA ARIAS	30	Infracc. Art. 271, Cód. Penal
29	136	Raúl Omar Pleé	17/9/79	JAVIER GONZALO PACHECO	5	Estafa reiterada
29	136	Raúl Omar Pleé	16/8/79	Rubén César ROMERO	5	Robo reiterado
29	136	Raúl Omar Pleé	16/8/79	Juan BENITEZ (a) "El Chino"	5	Robo reiterado
29	136	Raúl Omar Pleé	16/8/79	MANUEL REYES (A) "El Tuerto Manuel"	5	Robo reiterado
29	136	Raúl Omar Pleé	16/8/79	MIGUEL ANGEL ACUÑA (a) "Juanchi"	5	Robo reiterado
30	164	Jorge Horacio Petruch	20/9/79	EDUARDO ENRIQUE REINA	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	5/9/79	ALBERTO FIORENTINO REGA	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	10/9/79	JULIO SALVADOR BRUNETTI	5	Estafa
33	169	Luis Alberto Macchi	21/9/79	ELDA MARGARITA SUAREZ	30	El delito de hurto

e. 16/10 Nº 1,036 v. 22/10/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIRTA SANTA BRINGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 173, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 197[illegible]. — Siro M. A. de Martini, secretario.

e. 12/10 Nº 8.717 v. 18/10/79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del doctor Norberto Angel Giletta, secretaría Nº 10, de la suscripta, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO ROBLEDO para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 2.681, caratulada: "Robledo. Martín y otros, s/muerte y lesiones en accidente ferroviario". — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 197[illegible]. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 16/10 Nº 8.771 v. 2[illegible]/10/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, por ante la Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, a cargo

del Dr. Alejandro Virasoro, cita y emplaza, a contar de la primera publicación del presente, a la prófuga AURELIA DE CAMPANELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.836, por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 2 de octubre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 12|10 Nº 8.716 v.18|10|79

CORDOBA

Nº 1

Orden Sr. Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Córdoba, autos: FISCO NACIONAL (DGI) c|Daniel Yamil Badran por Ejecutiva Fiscal, Expte. Nº 166-D-78, martillero Bossi rematará 26 de octubre próximo, once horas, Secretaría Fiscal Tribunal: 1) derechos y acciones a 18 Ha. 57 a. 35 ca. 72 dm2., ubicada en pedanía Pilar, Departamento Río Segundo; 2) derechos y acciones a 22 Ha. 89 a. 2 ca. 32 dm2., igual ubicación; 3) derechos y acciones equivalentes al 50 % indivisos sobre a) fracción de terreno edificada ubicada en el pueblo Río Segundo, parte lote 2 Mz. 26 Norte, sup. 203,28 m2; b) otra fracción del mismo sitio (pasillo) sup. 46 m2. Dominios: constan. Base: $ 4.332.105 (1 y 2) $ 878.984 (Nº 3) o sus 2|3 partes. Condiciones: Seña 8 %. Comisión 3 %, saldo aprobarse subasta. — Títulos: No agregados, se expiden constancias. — Of.

Córdoba, 8 de octubre de 1979.

Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.816 v. 22|10|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia Nº 3. Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO PAREDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de setiembre de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 16|10 Nº 8.770 v. 22|10|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "SANCHEZ, ARMANDO E. c|PASAYO, JUAN s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 27.581), que el martillero Luis Antonio Mercado, rematará el día 22 de octubre de 1979, a las 11 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital, un lote de terreno edificado, ubicado en el partido de Lomas de Zamora, Villa Fiorito, provincia de Buenos Aires, calle Benito P. Galdós 1921, e|Quesada y Ayola, que mide 10 m de frente por 30,15 m de fondo. Superficie total, 301,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. XII; Sec. C; Manz. 75 Parc. 20, Dominio 2.831, zona VI que según informe del martillero se encuentra sobre asfalto y existe una construcción de material de 60 m2 aproximadamente, con techo de cinc, constando de living-comedor, dos dormitorios y cocina; y al fondo el baño, un pequeño galpón y una casilla "prefabricada" de unos 27 m2 de dos habitaciones y cocina, con servicios de electricidad y agua corriente. Según cláusula 10a. del mutuo, el deudor se obligó a entregar el inmueble desocupado. Visitar todos los días de 10 a 16 horas. Base $ 8.794.466. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 68.400 e.17|10 Nº 68.464 v.19|10|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "SETTON, JOSE, c|POGGIO DE VIVO, EDDA SUZEN, s|ejec. hipotecaria. Expte. Nº 2.401|78", que el martillero Herman Blitz Katz rematará, el día 24 de octubre de 1979, a las 11.30 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 3, del piso 1º de la finca ubicada en la zona norte de esta Capital Federal, Parroquia de Belgrano, con frente a la calle Grecia Hoy Nº 3475 entre las de Núñez y Juana Azurduy, con una superficie total de 50 m 02 dm2. Porcentual 3,48 %. Según informes obrante en autos, no se adeudan expensas y la unidad se encuentra ocupada por Osvaldo Ercoles Piaggio y sus padres Eufemia Rosalinda Rattl y Osvaldo Octavio Piaggio. Base al contado y mejor postor pesos 61.608.563. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. El inmueble podrá ser visitado en días hábiles de 9 a 12 horas y el comprador deberá fijar domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Martín J. Durand, secretario.

$ 61.200.— e. 16|10 Nº 68.193 v. 18|10|79

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por tres días en autos: "BRIK DE KESSEL, JUANA CATALINA c|KESSEL MIGUEL s|ALIMENTOS s|INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA". Expte.: Nº 26628, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 18 de octubre de 1979 a las 10,30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Talcahuano 479, Capital, el 50% (mitad indivisa) del departamento Unidad 8 del Piso 1º de la Avenida Las Heras número 2126, en el estado en que se encuentra, adaptado para gimnasio y baño sauna. Consta de hall, kitchenette, un ambiente, 3 baños, dos vestuarios con duchas, sauna y gimnasio. Faltan algunos artefactos sanitarios y revestimientos. Porcentual 1,782%o, superficie propia 121,94 m2. La venta es efectúa "ad corpus". Se adeudan a julio de 1979 $ 3.800.407 por expensas comunes. Deuda Municipal $ 1.110.934. Desocupado. Puede visitarse el 15, 16 y 17 de octubre de 1979 de 14 a 17 horas. Base $ 12.228.882. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de boleto 5%o. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 57.600 e. 16|10 Nº 68.386 v. 18|10|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en el juicio: "MAINARDI S.A.C.I.F. e I., c|AMAYA, ENRIQUE LUIS, y [illegible] s|ordinario", Expediente Nº 29.861, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, depto. 6, T.E. 392-1660, rematará, en día viernes 19 de octubre de 1979, a las 15.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una casa ubicada en la calle Francisco Fernández de la Cruz 856, entre las de Camacuá y Avda. José María Paz, de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, compuesta de living-comedor, cuatro dormitorios, baño completo, toilette, cocina, patio al fondo y pequeño jardín. Medidas del terreno: 10 metros de frente al N.O., igual medida en su contrafrente, por 24.25 metros de fondo en ambos lados, o sea una superficie de 242 m2 con 50 dm2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción V, Sección D, Manzana 421, Parcela 25 Partida 182.068. Inscripta en [illegible] Registro de la Propiedad bajo el número de matrícula 5.247 Se deben i[illegible] inmobiliarios. Ocupada por el demandado y su familia, según surge de la [illegible]erificación obrant. en autos, efectuada por [illegible] martillero actuante. Se vende en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base pesos 1.704.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, cinco por mil, todo en efectivo, en el acto del remate. El bien se visita los domingos de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de [illegible] Capital Federal.

Buenos Aires, 10 octubre de 1979. — Iris A. Pini de Fus[illegible], secretaria.

$ 93.600.— e. 16|10 Nº 65 192 v. 18|10|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 comunica por tres días en los autos caratulados PARANA S.A. DE SEGUROS c|TEPEDIDO, LUIS ANGEL s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 28.124|78, que el martillero Alfredo Martínez Gil, rematará el 31 de octubre a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital el inmueble situado en esta Capital, calle San Nicolás 1851|53, que consta de planta baja con lugar de estar, comedor, cocina toilette y dependencias en el fondo pequeña pileta de natación: en altos tres dormitorios y baño, también tiene una habitación destinada a escritorio, terraza. El terreno mide s|títulos, 8,66 m de frente por 44,62 m de fondo. La finca está ocupada por el demandado y su familia. Para visitarla, requerir tarjeta en la oficina del martillero calle Sarmiento 559, piso 9º, oficina 85. Visitas de 11 a 12.30 horas. Base $ 25.000.000 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. —

$ 64.800 e.17|10 Nº 68.539 v.19|10|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos: PICKER DE SCHRAIBERG, PAULINA s|sucesión "ad-intestato", expediente Nº 22, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 19 de octubre de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle, Talcahuano 479, Capital Federal, bajo el régimen de propiedad horizontal, la unidad funcional Nº 62 del piso 8 "B" de la finca ubicada en la calle Bartolomé Mitre 4065, Capital Federal, con una superficie propia según título de 65,96 dm2, superficie cubierta común 27,88 dm2 y una terraza común de uso exclusivo de 27,88 dm2. Porcentual sobre el total 1,72 por ciento según la Direc. Gral. Inmobiliaria y 1,87 por ciento en la participación de gastos y cargas comunes. Consta de hall, living-comedor, pasillo, dos dormitorios, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Está ocupado por la heredera doña Sara Schraiber de Foguelman. La línea telefónica 812-7413 pertenece al señor Julio Foguelman y la venta se efectuará sin la transferencia de la línea telefónica. Visitar los días 16, 17 y 18 de octubre de 1979, de 15 a 18 horas. Base $ 8.000.000.- Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No existen deudas por expensas comunes, Obras Sanitarias ni Municipales.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Félix G. de Igarzabal secretario.

$ 72.000.— e. 16|10 Nº 68.194 v. 18|10|79

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos "RODRIGUEZ, ERNESTO MAXIMO y otros c|LARA SILVERIO y otros s|división de condominio", Expte Nº 11.370, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 23 de octubre de 1979, a las 10 horas, en la Asociación de Balanceadores, Talcahuano 479, Capital, la propiedad en construcción sita en Peña 2896| 2900 esquina Pasaje Bollini, edificada sobre lote que mide 12,04 m de frente al NE por donde linda con la calle Peña; 15,876 m en su otro frente al NO por donde linda con el Pasaje Bollini, 10,85 m en su costado SO donde linda con el resto del lote 31; 16,67 m en su otro costado SE por donde linda con parte del lote 32. Zona Norte Parroquia del Pilar, es parte del Nº 31. Catastro: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 70, Parcela 6. La venta se efectúa "ad corpus". Deuda municipal (fs. 750) $ 262.300. Desocupada. Visitar todos los días de 9 a 17 horas. Base pesos 6.369.390. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 68.400 e.17|10 Nº 68.388 v.19|10|79

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en el juicio "SOSA DE DELBARBA, VICTORIA R., y otra, c|SANTAFE SORIANO ANITA (sucesión), s|división de condominio". Expediente Nº 31.566, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 18 de octubre de 1979, a las 15.30 horas, el inmueble sito en Maza 1374, Capital Federal, entre Constitución y Cochabamba, cuyas medidas son 7,10 m. de frente al O. por 29.57 m. de fondo. El inmueble comprende un terreno con construcciones y será entregado totalmente desocupado. Base $ 4.000.000 contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Daniel Rubio Tachella, secretario.

$ 39.600.— e. 12|10 Nº 67.630 v. 18|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635, S. C. A. s/Insidente de Subasta Judicial de la Unidad de la calle Concepción Arenal 1635" (Expte. Nº 42.227) que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el 29 de octubre de 1979, a las 11.30, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, la unidad del inmueble de la calle Concepción Arenal Nº 1635, piso 3, Unidad Nº 41, de un ambiente con baño y un pequeño palier con Kitchinette, interno. Superficie cubierta y total por piso 20,97 m2. Porcentual 0,57 por ciento. Totalmente desocupada. Base: $ 15.000.000. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña, 10 %. Comisión 3 %. Sellado, 5 por mil, en efectivo. Ad-Corpus. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre de 1979 en horario de 14 a 17 hs. Informes al Martillero al T. E. 771-3951, en el lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 108.000 e. 15|10 Nº 67.879 v. 19|10|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por dos días en el juicio: "JUDKEVITCH, AARON c|DEMITRIO, JUAN CARLOS y otro sobre ejecutivo" Expte. Nº 8.619, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el día viernes 19 de octubre próx., a las 17 hs., en Humberto I 2042, Capital, donde se exhibe de 10 a 12 hs.: un juego de living compuesto de 1 sofá de cuatro cuerpos y 2 sillones tapizados en cuerina blanca: un hogar de hierro forjado a gas natural (estufa); una araña eléc. de hierro forjado de 4 focos; un televisor eléc. Westinghouse portátil, pantalla mediana c|antena adosada, una mesa extensible de madera c|6 sillas tapizadas en plástico; un bahiut de dos puertas y cuatro cajones y una volcable; un espejo con marco de hierro forjado de 1,50 x 0,60 m; una mesita ratona redonda de hierro forjado y tapa crista. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 38.400.— e. 17|10 Nº 68.634 v. 18|10|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en el juicio: "ZACCARI, NORBERTO JOSE MARIA c|ROMERO, SEVERINO s|ejecutivo" (Expte. Nº Z-3.610), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 19 de octubre de 1979, a las 14.30 horas, la unidad funcional Nº 2 del edificio sito en Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Manuel Belzú 2265|67|69, entre las de Gral. Angel Pacheco y Gral. Paz. Dicha unidad está integrada por el polígono 00-02, según plano P. H. 110-298-68 y tiene una superficie cubierta de 77,50 m2, semicubierta, 9,63, y descubierta, 169,36. Superficie total: 256,49 m2. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Se visita de 15 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 4.790.933 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Clara R. Cusnir, secretaria.

$ 5.400.— e. 17|10 Nº 68.454 v. 19|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días, en autos: "DURAN, JULIO HECTOR contra BANCHI, RODOLFO OSVALDO s|ejec." (Expte. Nº 186.537), que el martillero señor Servando García Casabal rematará el lunes 22 de octubre, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una lancha "Pagliettini", modelo bambi, denominada "Mónica", casco Nº 451, matrícula 591, San Nicolás, equipada con motor fuera de borda marca "Mercury", 50 H.P., número de motor 4.141.086, con almohadones y faro, buscahuella. El bien se vende en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.538.040. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Exp.: Liniers 30, Sigla.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 46.800.— e. 17|10 Nº 68.597 v. 19|10|79